

Sesión 40.a extraordinaria en 6 de Diciembre de 1926

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES OYARZUN Y BARAHONA

SUMARIO

1. El señor Zañartu rebate la doctrina comunista.
2. Se consideran las renunciaciones de los señores Urzúa Jaramillo y Echenique, como miembros de la Comisión de Estatuto Administrativo.
3. Se acuerda colocar en la tabla de fácil despacho el proyecto sobre compra de una propiedad para el Liceo de Niñas "Javiera Carrera".
4. Se rechaza una indicación del señor don Luis Enrique Concha para tratar en la sesión próxima de solicitudes de gracia. Se suspende la sesión.
5. A segunda hora se despacha el proyecto sobre subsidios a la Beneficencia Pública.
6. Se aprueba el proyecto sobre prórroga de plazos para el despacho del Estatuto Administrativo.
7. Se posterga la discusión del proyecto sobre supresión de empleos en el Ministerio del Interior.
8. Se trata de la tabla del Senado.
Se levanta la sesión.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Barahona, Rafael	Concha, Aquiles
Barros E., Alfredo	Concha, Luis E.
Barros J., Guillermo	Cruzat, Aurelio
Cabero, Alberto	Echenique, Joaquín
Cariola, Luis A.	Errázuriz, Ladislao
Carmona, Juan L.	González C., Exequiel

Gutiérrez, Artemio	Schürmann, Carlos
Hidalgo, Manuel	Silva Matías
Jaramillo, Armando	Smitsmans, Augusto
Lyon Peña, Arturo	Trucco, Manuel
Marambio, Nicolás	Urrejola, Gonzalo
Maza, José	Urzúa, Oscar
Medina, Remigio	Valencia, Absalón
Núñez, Aurelio	Vial Infante, Alberto
Opazo, Pedro	Vidal Garcés, Fco.
Oyarzún, Enrique	Viel, Oscar
Piwonka, Alfredo	Yrarrázaval, Joaquín
Salas Romo, Luis	Zañartu, Enrique
Sánchez G., Roberto	

Y el señor Ministro del Interior.

ACTA APROBADA

SESION 38.a EXTRAORDINARIA EN 2 DE DICIEMBRE DE 1926 (ESPECIAL)

Asistieron los señores Oyarzún, Silva Cortés, Barros Errázuriz, Bórquez, Cabero, Cariola, Concha don Luis E., Echenique, Gatica, Gutiérrez, Hidalgo, Jaramillo, Lyon Peña, Marambio, Maza, Núñez Morgado, Ochagavía, Opazo, Piwonka, Salas Romo, Sánchez, Silva don Matías, Trucco, Urrejola, Urzúa, Valencia, Vial, Vidal, Viel, Yrarrázaval, Zañartu y el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 36.a, en 30 de Noviembre, que no ha sido observada.

El acta de la sesión anterior (37.a), en 1.º del actual, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta en seguida de los negocios que a continuación se indican:

Mensaje

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el cual comunica que ha incluido entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso en el actual período de sesiones extraordinarias los proyectos sobre legislación de niños vagos y abandonados; sobre niños de lincentes y atrasados mentales y sobre creación de Juzgados para menores.

Se mandó archivar.

Oficio

Uno de la Honorable Cámara de Diputados con el cual comunica que ha elegido como segundo Vice-Presidente a don Pedro Letelier Elgart, en reemplazo de don Tomás Ramírez Frías, que renunció.

Se mandó archivar.

Moción

Una de los honorables Senadores Zañarú don Enrique, Vial y Concha don Luis E., en que inician un proyecto de ley proponiendo la prórroga de los plazos fijados en los decretos-leyes respectivos para que sea obligatoria la libreta de identidad personal, y diversas modificaciones a dichos decretos-leyes.

Pasó a la Comisión Mixta Especial Revisora de los Decretos-leyes.

Informes

Uno de la Comisión Mixta encargada de la revisión de los decretos-leyes con el cual pone en conocimiento del Congreso la clasificación de dichos decretos-leyes en orden a la procedencia o improcedencia de su revisión y pide que se limite por el Congreso la labor de esa Comisión a los decretos-leyes que indica.

Uno de la Comisión de Hacienda, Comercio y E. M., recaído en el Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República sobre distribución del empréstito contratado para la Beneficencia.

Quedaron para tabla.

Solicitudes

Una de don Ventura Blanco como Director del Instituto de Caridad Evangélica o Hermandad de Dolores, en que pide el permiso requerido para conservar la posesión de varios bienes raíces.

Pasó a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Una de doña Griselda Iglesias vda. de Almeyda, en que pide pensión de gracia.

Pasó a la Comisión de Ejército y Marina.

Telegrama

Uno de varios vecinos de Antofagasta, en que hacen presente que el general don Enrique Bravo desempeñó la Intendencia de esa provincia en forma correcta y respetuosa de todos los derechos, captándose la estimación de los habitantes.

Se mandó archivar.

El señor Silva, don Romualdo, con el asentimiento de la Sala de lectura a un telegrama de los vecinos de la comuna de Portezuelo, en Maule, quienes piden que no se alteren los límites comunales de los territorios municipales de Ninhue y Pocillos, ofreciendo poner en conocimiento del Gobierno, los fundamentos de su petición; y ruega al Senado tenga a bien acordar dirigir oficio al señor Ministro del Interior, trasmitiéndole la solicitud a que se ha referido.

Hace también presente que los propietarios, agricultores e industriales de la provincia de Linares, reclaman de la interrupción que se ha producido en el camino Longitudinal, por la destrucción de un puente llamado Liguay, y pide se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que, si lo tiene a bien, se sirva ordenar su pronta reparación.

Tácitamente se acuerda dirigir en la forma acostumbrada, los oficios solicitados.

En el orden del día, continúa el debate pendiente sobre supresión de empleos públicos, iniciándose la discusión de la parte que se refiere a la supresión que propone la Comisión en el

MINISTERIO DEL INTERIOR

CAPITULO II

Presidencia de la República

Tácitamente quedan aprobadas las supresiones de los siguientes empleos:

Un capellán, \$ 6,000.
 Un gasfiter, \$ 3,000.
 Un ordenanza, \$ 5,760.

CAPITULO III

Secretaría del Interior

Usa brevemente de la palabra sobre las supresiones propuestas, el honorable señor Jaramillo.

Cerrado el debate, y tomada la votación, por 13 votos contra 2 y una abstención, quedan suprimidos los siguientes empleos:

Un oficial 1.o, \$ 10,200.
 Un oficial 2.o, \$ 7,632.
 Un oficial supernumerario, \$ 5,100.

CAPITULO IV

Intendencias

A petición del señor Cabero, tácitamente aceptada, queda pendiente la resolución del Honorable Senado acerca de si se suprime o no el "Subdelegado de Calama".

Con el voto en contra del señor Jaramillo, se da por aprobada la supresión que se propone, de 14 oficiales segundos de las Intendencias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, O'Higgins, Colchagua, Curicó, Linares, Maule, Arauco, Bío-Bío, Malleco, Cautín, Llanquihue y Chiloé, \$ 84,000.

Intendencia de Tarapacá

Tácitamente se dan por aprobadas las supresiones de los siguientes empleos:

Un archivero, \$ 9,000.
 Un oficial 1.o, \$ 7,200.

Intendencia de Antofagasta

En discusión las modificaciones que se proponen, usan de la palabra los señores Cabero, Cariola, Marambio, el señor Presidente, Barros don Alfredo, Salas, Lyon y Urzúa.

El señor Marambio cree que de acuerdo con las disposiciones constitucionales, la Comisión no puede proponer la supresión de Gobernadores, sin que se suprima previamente el departamento respectivo, y esto no podría ni siquiera discutirse en los momentos actuales, porque ello significa una modificación de la división administrativa del país, cuestión que no es la sometida a discusión, ni está tam-

poco incluída por el Gobierno en la convocatoria al presente período de sesiones.

El señor Presidente considera que la cuestión que propone el señor Marambio, debe ser resuelta previamente por el Senado, antes de continuar en la discusión del proyecto.

El señor Marambio formula entonces indicación para que el proyecto vuelva a Comisión, en la parte que se refiere a la supresión de Gobernaciones.

El señor Presidente insinúa la idea de dejar pendiente la discusión de este punto, hasta que haya una resolución del Gobierno sobre la cuestión propuesta, sometiendo o no a la discusión del Congreso, alguna modificación de la división administrativa del país.

Con el asentimiento de la Sala, se acuerda proceder en la forma insinuada por el señor Presidente.

Continuando en la discusión de las demás supresiones que propone la Comisión, usan de la palabra los señores Cabero, Trucco, Cariola, Sánchez, Jaramillo e Hidalgo.

Cerrado el debate, y tomada la votación, por 18 votos contra 5, se da por aprobada la supresión de los siguientes empleos:

Un archivero, \$ 9,000.
 Un oficial 1.o, \$ 7,200.
 Un portero ordenanza, \$ 4,800.

Intendencia de Atacama

Con el voto en contra de los señores Concha don Luis y Jaramillo, se dá tácitamente por aprobada la supresión de

Un oficial 1.o, \$ 7,200.

Intendencia de Coquimbo

Con la misma votación anterior, se da por aprobada la supresión de

Un oficial 1.o, \$ 7,200.

Intendencia de Aconcagua

Con igual votación se da por aprobada la supresión de

Un oficial 1.o, \$ 7,200.

Con las mismas votaciones anteriores, se da por aprobada la supresión de los oficiales 1.ºs de las Intendencias de O'Higgins, Colchagua, Curicó, Talca, Linares, Maule, Ñuble, Arauco, Bio-Bio, Malleco, Llanquihue y Chiloé, a razón de \$ 7,200 anuales cada uno.

Gobernación de Magallanes

Tácitamente se da por aprobada la supresión de un oficial 2.º, \$ 6,000.

Personal Auxiliar de diversas Intendencias y Gobernaciones

Tácitamente se da por aprobada la supresión de los siguientes empleos:

Un oficial 3.º de la Intendencia de Valparaíso, \$ 4,320.

Un oficial 3.º de la Intendencia de Santiago, \$ 4,320.

Dos oficiales 2.ºs, para las Intendencias de Ñuble y Valdivia, con \$ 6,200 anuales cada uno.

Las demás supresiones que se proponen en este rubro de Ordenanzas de las Gobernaciones de El Loa, Freirina, Combarbalá y Putaendo, quedan pendientes.

CAPITULO V

Policías

El señor Jaramillo pide segunda discusión para todo este Capítulo.

Los señores Trucco y Concha don Luis apoyan la petición.

Llegado el término de la primera hora, queda pendiente la discusión y se suspende la sesión.

A segunda hora, continúa la discusión anterior, y usan de la palabra los señores Salas y Cariola.

Terminada la primera discusión, el señor Presidente declara que queda todo el capítulo en segunda discusión.

CAPITULO VI

Carabineros

El señor Jaramillo pide segunda discusión.

Los señores Sánchez y Piwonka apoyan la petición.

El señor Presidente ofrece la palabra en la primera discusión, y usa de ella el señor Salas.

Terminada esta discusión, el señor Presidente declara que queda en segunda discusión el Capítulo.

CAPITULO VII

Estadística

Usan de la palabra los señores Salas, Jaramillo, Viel, Piwonka y Cariola.

Cerrado el debate, se procede a votar si se acepta o no la supresión del empleo de "Sub-Director".

Por 12 votos contra 4 y 3 abstenciones, se da por desechada.

Las demás supresiones que se proponen en este rubro, se dan tácitamente por aprobadas.

CAPITULO VIII

Correos y Telégrafos

Usan brevemente de la palabra los señores Salas y Cariola.

Cerrado el debate, se dan tácitamente por aprobadas las supresiones que propone la Comisión.

CAPITULO IX

Dirección del Alcantarillado y Pavimentación de Santiago

Dirección

Usan de la palabra los señores Barros don Alfredo, Cariola, Viel, Jaramillo y Echenique.

Cerrado el debate, se procede a votar las supresiones propuestas.

Por 11 votos contra 8 y dos abstenciones queda desechada la supresión de

Un abogado consultor.

Sección de Alcantarillados domiciliarios, de explotación y conservación, etc.

Por 12 votos contra 6 y dos abstenciones se desecha la supresión de

Un ingeniero jefe de sección.

Las demás supresiones propuestas en este rubro, se dan tácitamente por aprobadas.

Sección de Contribución, Contabilidad, Estadística, etc.

Tácitamente se dan por aprobadas las supresiones de los siguientes empleos:

Un ayudante de contador, \$ 9,180.

Un ayudante de caja, \$ 6,120.

CAPITULO XI

Cerro San Cristóbal

Usa brevemente de la palabra el señor Carriola.

Cerrado el debate, se dan tácitamente por aprobadas las supresiones de los siguientes empleos:

Un ingeniero, \$ 8,500.

Un arquitecto, \$ 6,000.

Un secretario, \$ 3,240.

Un mayordomo del canal y plomero, 4,320 pesos.

Un mayordomo de jardineros, \$ 3,780.

Un carpintero, \$ 4,584.

Un carretonero, \$ 3,600.

Dos chauffeurs, \$ 3,240 anuales cada uno, \$ 6,480.

CAPITULO XIV

Empresa de Agua Potable de Valparaíso

Administración

Tácitamente se da por aprobada la supresión de

Un abogado, \$ 12,000.

En igual forma se dan por aprobadas las supresiones de los siguientes empleos:

Contabilidad

Jefe de la Sección Cuentas, \$ 10,200.

Oficial 4.o, \$ 4,800.

Oficial 5.o, \$ 4,200.

Sección Recaudación

Jefe de la Sección, \$ 9,000.

Inspector de Servicios, \$ 8,400.

Portero 2.o, \$ 3,600.

Sección Técnica

Ingeniero 2.o, \$ 15,000.

Oficial 4.o, \$ 4,800.

Oficial 5.o, \$ 4,200.

Inspección de Medidores

Jefe, \$ 10,200.

Tres inspectores terceros, con \$ 4,875 anuales cada uno, \$ 14,625.

Talleres

Chauffeur, \$ 3,600.

El señor Salas Romo formula indicación para que se suprima el servicio del Conservador del Registro Electoral.

Por haber llegado la hora, queda pendiente la discusión.

Se levanta la sesión.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.o De los siguientes oficios ministeriales:

Santiago, 30 de Noviembre de 1926.—El

Director General de Correos y Telégrafos, por oficio de fecha 18 del presente, me dice lo que sigue:

“Por la prensa se ha impuesto esta Dirección General de un proyecto de ley presentado al Honorable Senado por el Senador don Aurelio Cruzat, quien, en el laudable intento de hacer economías en los gastos públicos, propone la supresión de todos los abogados o asesores jurídicos de los servicios fiscales. Para reemplazar a estos profesionales el proyecto aumenta de siete a diez el número de abogados del Consejo de Defensa Fiscal, aumentándoles la renta anual de \$ 30,000 que ganan ahora a \$ 45,000 y prohibiéndoles, en cambio, el ejercicio de la profesión. El funcionario que se desempeña en el cargo de abogado consultor de Correos y Telégrafos, único en ramo tan vasto y complejo como el de mi dirección, que dis-

fruta de la modesta renta anual de \$ 11,904, es de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio y estimo que no podría suprimirse sin que éste se resintiera. Me bastará manifestar a US., en comprobación de mi

Pasó a la Comisión de Ejército y Armada. ta la fecha, en los diez meses que van corridos del presente año, doscientos cincuenta y siete informes sobre los más variados puntos legales, a cuya labor cabría agregar las numerosas consultas verbales, redacción de escritos presentados a los tribunales, sobre todo a los juzgados del crimen, los alegatos en la Corte y la redacción y estudio de diversos contratos. La Dirección General de Correos y Telégrafos necesita de un abogado destinado especialmente a su servicio, a quien consultar en cualquier momento y que resuelva las dificultades legales que se presenten con la presteza que sea del caso. Ruego, pues, al señor Ministro del Interior, se sirva, si lo tiene a bien, hacer presente estas observaciones en la Comisión de Gobierno del Honorable Senado al discutirse el proyecto aludido."

Como actualmente dicho proyecto pende de la consideración de la Comisión de Gobierno de ese Honorable Senado, me permito transcribir a Vuestra Excelencia el aludido oficio para que, si lo estima conveniente, se sirva ponerlo en conocimiento de dicha Comisión.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Manuel Rivas Vicuña.**

Santiago, 1.º de Diciembre de 1926.—En respuesta al oficio de Vuestra Excelencia número 444, por el que se transcribe la petición del honorable Senador don Aurelio Núñez Morgado, para que el Gobierno exprese las razones que han motivado la clausura del Centro Radical de Mejillones, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia que el Director General de Policías ha expedido el siguiente informe sobre el particular:

"Consecuente con lo que manifesté a US. en mi informe número 209, de 16 del presente, evacuado en virtud de lo ordenado por US., en oficio N.º 1638, me permito transcribirle la contestación telegráfica que sobre el particular me ha dado el jefe de la policía de Antofagasta y que dice:

"Razones invocadas por autoridades de

Mejillones para solicitar clausura Centro Radical, son haber dado otro giro establecido, manteniendo juego azar e infringiendo ley alcoholes. Actualmente negocio hállase poder Manuel 2.º Gaete, obrero marítimo, indicado puerto, quien compró existencia, siendo concurrido por asalariados y gente de mar."

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Manuel Rivas Vicuña.**

Santiago, 2 de Diciembre de 1926.—Completando los datos enviados anteriormente a ese Honorable Senado, sobre los nombramientos hechos por los diversos Departamentos de Estado, desde el 1.º de Mayo último, tengo el agrado de remitir a Vuestra Excelencia los antecedentes que ha enviado el Ministerio de Hacienda, a fin de que Vuestra Excelencia se sirva, si lo tiene a bien, ponerlos en conocimiento del honorable Senador, don Guillermo Barros Jara, quien los ha solicitado de este Departamento.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Manuel Rivas Vicuña.**

Santiago, 3 de Diciembre de 1926.—En respuesta al oficio de Vuestra Excelencia número 428, de 5 de Noviembre último, tengo el honor de transcribir a Vuestra Excelencia, el siguiente informe del Director General de Policías:

"El director del diario 'La Defensa' y los secretarios del partido comunista y de la Federación Obrera de Chile, todos de Chañaral, se han dirigido por telegrama a US. protestando y pidiendo garantías, porque según ellos, el jefe de la policía de esa ciudad, señor Erasmo Ravioly, influenciado por la Compañía Andes, les habría impedido con la fuerza armada hacer uso de la palabra a los oradores en el momento de efectuarse un comicio de protesta en contra de los carabineros de Potrerillos. En el mismo sentido se dirigieron al honorable Senador, señor Aquiles Concha, a cuyo pedido el Honorable Senado acordó oficiar a US. sobre el particular.

Informando sobre este asunto, el jefe de la policía de Chañaral me da cuenta que el Domingo 31 del mes pasado, a las 4 P. M., se llevó a efecto un comicio público en la Plaza Matta de esa ciudad, organizado por el Con-

sejo Federal de Oficios Varios, para tratar de los supuestos atropellos y crímenes del escuadrón de carabineros destacado en Potrerillos. Los dirigentes de este comicio eran: Jorge Pesse Smith, director del diario "La Defensa"; Fernando G. Escobar, secretario del partido comunista, y Juan de D. Barrios. El primero de éstos es reo procesado por estafa a la Andes Copper Mining y se encuentra en libertad provisoria bajo fianza del ex-alcalde de Chañaral, don Roberto Cáceres, que fué alejado de este cargo por diversos motivos; el segundo es un ex-obrero de la casa de fuerza de Barquito, de donde fué expulsado por ser un elemento indeseable; y el tercero, que era maestro de escuela en Potrerillos, fué expulsado de ese puerto por sodomía y actualmente se le sigue un proceso por el mismo delito en Chañaral, en donde está conceptuado como vicioso incorregible, encontrándose actualmente en libertad bajo fianza y próximo a que se le sentencie, a cumplir condena. También formaba parte como dirigente de este comicio, Pedro Fabilo, individuo que fué lanzado de Taltal por revoltoso. Con una concurrencia de unas cincuenta personas inició la manifestación Fernando Escobar, quien empezó por manifestar que le causaba extrañeza la presencia de la policía en ese sitio; luego se refirió al secuestro del diario "La Defensa", que se editaba en el mineral de Potrerillos, culpando de ello a la Compañía Minera, y terminó diciendo que se iba a referir a los obreros atropellados por los carabineros en dicho mineral, pero se excusó de hacerlo, porque consideraba que no podía hablar con la libertad que deseaba ante la presencia de la fuerza armada. A continuación habló Jorge Pesse, diciendo más o menos lo mismo que el anterior y agregando que sus protestas las haría por medio del diario "La Defensa", porque estimaba que la libertad que asegura la Constitución a los oradores se hallaba conculcada. Finalmente subió a la tribuna Pedro Fabilo, quien leyó las conclusiones del meeting, que se referían a pedir el retiro de los carabineros de Potrerillos, y a solicitar la liquidación del contrato del ferrocarril de la Andes Copper Mining, por estar vencido, y el mejoramiento del servicio de correos y telégrafos que existían en ese mineral. Terminada la manifestación, los concurrentes se retiraron con toda tranquilidad. De esto se deduce que no ha habido impedimento de la policía, ni menos

atropello a la Constitución Política del Estado, por lo cual el comicio se llevó a efecto y se desarrolló tranquilamente. Tampoco puede haber sido influenciado el jefe de la policía por la Compañía Minera, ya que es un jefe que hace muy poco tiempo que fué a hacerse cargo de la inspectoría de Chañaral y no ha tenido tiempo ni ocasión de visitar aún el mineral de Potrerillos, el que, por otra parte, está bajo la vigilancia exclusiva de los carabineros."

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Manuel Rivas Vicuña.**

Santiago, 30 de Noviembre de 1926.—En contestación al oficio de esa Honorable Cámara, número 455, de 17 del actual, por el que se comunica a este Departamento que el honorable Senador, señor Smitmans ha pedido la inclusión en la convocatoria del proyecto sobre radicación indígena, tengo el honor de manifestar a Vuestra Excelencia, que por mensaje de fecha 17 del mes en curso, se incluyó el referido proyecto entre los asuntos de que puede ocuparse el Honorable Congreso, en el presente período de sesiones extraordinarias.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**Arturo Alemparte.**

2.º De los siguientes oficios de la Honorable Cámara de Diputados:

Santiago, 1.º de Diciembre de 1926.—La Cámara de Diputados ha tenido a bien insistir en la aprobación del proyecto de ley que ha sido desechado por el Honorable Senado, por el cual se autoriza al Presidente de la República para adquirir el inmueble de propiedad de don Gonzalo Bulnes, ubicado en la calle de Compañía N.º 1412, de esta ciudad, con el objeto de destinarlo al funcionamiento del Liceo de Niñas "Javiera Carrera".

Lo que tengo la honra de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia, en respuesta a vuestro oficio N.º 472, de fecha 25 de Noviembre de 1926.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—**J. Francisco Urrejola.—Alejandro Errázuriz M.,** Secretario.

Santiago, 1.º de Diciembre de 1926.—Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

"Artículo único.—Modifícase los incisos segundo y tercero del artículo 22 de la ley número 4075, de 30 de Julio de 1926, llamada de emergencia, en la siguiente forma:

"Esta Comisión evacuará su informe en el término de tres meses y medio.

Evacuado este informe o vencido el plazo ya fijado, se pondrá en discusión general y particular en la Cámara de Diputados, por el término de treinta y siete días, al cabo de los cuales se cerrará la discusión y se votará el proyecto y las indicaciones formuladas.

El Senado discutirá y despachará el proyecto que le haya enviado la Cámara de Diputados, en la forma y en el plazo señalado por esta Cámara en el inciso que precede".

Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Dios guarde a Vuestra Excelencia.—J. Francisco Urrejola.—Alejandro Errázuriz M., Secretario.

3.º Del siguiente informe de la Comisión de Higiene y Asistencia Pública:

Honorable Senado:

En el preámbulo de la moción suscrita por los representantes de las provincias de Tarapacá y Antofagasta, se declara que las zonas secas establecidas en conformidad al decreto-ley N.º 550, de 23 de Setiembre de 1925, no ha dado el resultado que de ellas se esperaba. Esta opinión la fundan los autores de la moción en la circunstancia de que el precitado decreto-ley no ha hecho prácticamente sino trasladar a las pulperías de las oficinas salitreras el expendio de alcoholes que antes de regir sus disposiciones se hacía en los caceríos y poblaciones vecinas.

Los firmantes de la moción en referencia, siempre dentro del propósito de contribuir de una manera efectiva al logro de los fines perseguidos en ella, en orden a propender a la extirpación del alcoholismo en estas grandes poblaciones obreras, se proponen el establecimiento de un régimen de temperancia limitada o de zonas semi secas.

Este sistema consiste en prohibir la fabricación, expendio y consumo de toda bebida alcohólica que no sean las denominadas fermentadas, esto es vinos, cervezas y chichas. Con esta medida sino se extirpa definitivamente el

alcoholismo se le atenúa en forma eficaz ya que las bebidas fermentadas cuya venta y consumo autoriza el proyecto en estudio, no tienen el alto grado de alcohol de los licores y no se prestan a sus considerables adulteraciones.

En lo que se refiere a las horas que se establecen para el cierre de los establecimientos en que se expendan, para su consumo en el mismo local o fuera de él bebidas fermentadas, la Comisión cree de manifiesta conveniencia la modificación propuesta, pues evita la malversación en las tabernas de jornales ganados laboriosamente en el curso de la semana.

Actualmente las labores en las oficinas salitreras y establecimientos mineros, se suspenden a mediodía del Sábado, y el cierre de las tabernas y cantinas, se efectúa a las cinco de la tarde de ese mismo día. Pues bien estas cinco horas de libre comercio se presta a que se burle el sano propósito que se tuvo en mira al dictar la disposición correspondiente.

Con el propósito de evitar el inconveniente que se deja relacionado, la moción en informe ordena la clausura de los establecimientos citados a las 12 del Sábado hasta las 12 del día del Lunes y en igual forma para los demás días festivos, amoldándose con ello a las modalidades peculiares de las labores obreras de esa región.

En lo que toca al proyecto de ley con que los honorables Senadores traducen su pensamiento, la Comisión de Higiene y Asistencia Pública ha estimado conveniente modificar la redacción de sus artículos 1.º y 2.º y al mismo tiempo agregar uno que haga referencia a lo que se entiende por bebida fermentada.

En mérito de las consideraciones expuestas la Comisión tiene a honra recomendaros la aprobación de la moción en informe formulada en los siguientes términos:

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º Las provincias de Tarapacá y Antofagasta constituirán zonas de temperancia limitada o semi secas, entendiéndose como tales aquellas en que sólo pueden consumirse bebidas fermentadas. Se prohíbe, en consecuencia, la existencia de establecimientos destinados a la fabricación de bebidas alcohólicas, así como a su expendio y consumo.

Artículo 2.º Los establecimientos en que se expendan bebidas fermentadas para ser con-

sumidas o no en el mismo local de la venta, que estén ubicadas en los territorios a que se refiere el artículo anterior serán clausurados desde las 8 de la mañana del día Sábado hasta las 12 del día Lunes, y en igual forma en los días festivos.

Artículo 3.º Para los efectos de esta ley se considerarán bebidas fermentadas las que por tales entiende el inciso 2.º del artículo 2 del decreto 1,055, de 6 de Mayo de 1925.

Artículo 4.º Derógase el decreto-ley 550, de 23 de Setiembre de 1925, y los artículos 94 y 95 del decreto 1,055, de 6 de Mayo de 1925, que refunde en un solo texto el decreto-ley N.º 292 y demás disposiciones vigentes sobre impuesto a los licores, alcoholes, vinos y cervezas, en todo lo que fueren contrarios a las disposiciones de la presente ley.

Artículo 5.º La presente ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Sala de la Comisión, a 30 de Noviembre de 1926.—**Exequiel González Cortés.**—**Aurelio Núñez Morgado.**—**Armando Jaramillo.**—**Joaquín Irarrázaval.**—**Artemio Gutiérrez.**

1.—SERVICIOS DE BENEFICENCIA

El señor OYARZUN (Presidente).—Algunos señores Senadores han solicitado de la Mesa que se considere en la sesión de hoy un proyecto relacionado con los servicios de Beneficencia; pero dicho proyecto no ha llegado aún a la Mesa y se encuentra pendiente del estudio de la Comisión; le manera que por el momento no será posible acceder a los deseos manifestados por los honorables Senadores.

El señor SANCHEZ G. de la H.—Podría eximirse de trámite de Comisión.

El señor OYARZUN (Presidente).—Si no hay oposición se acordaría eximir del trámite de Comisión este proyecto y se incluiría en el tabla de los asuntos de fácil despacho de la sesión de mañana. Queda así acordado.

2.—LA DOCTRINA COMUNISTA

El señor OYARZUN (Presidente).—Entrando a la hora de los incidentes, puede hacer uso de la palabra el honorable Senador señor Zañartu.

El señor ZÑARTU.—En una de las sesiones anteriores, el honorable Senador señor Lyon se refirió a la necesidad impostergable de que los Poderes Públicos se preocupen del desenvolvimiento de nuestras fuentes de producción.

El honorable Senador expresó su opinión en el sentido de que considera del caso que la Cancillería tome cartas en el asunto a fin de pro-

curar mercado extranjero a nuestros productos, en atención a la crisis debida o la paralización de faenas en las provincias del Norte.

Terció también en el debate el señor Ministro del ramo y dijo que el Gobierno se había ya preocupado de esta interesante cuestión; de manera, señor Presidente, que si vuelvo sobre el asunto, lo hago más que con la esperanza de allegar ideas nuevas, con el propósito de insistir una vez más en la necesidad de propender al desarrollo de la producción nacional, entre otros medios, procurando el mejoramiento y facilidad de los medios de transporte de nuestros productos dentro del país en primer lugar, y, en seguida, estudiando la posibilidad de dar salida a lo que nuestro mercado no sea capaz de consumir.

Concedor del ambiente que a este respecto existe en ambas Cámaras, expresé al señor Ministro que cuanto hiciera el Gobierno en pro del fomento de la producción nacional encontraría en ellas la más favorable acogida.

El honorable Senador don Manuel Hidalgo me interrumpió en ese momento, para manifestar que, a su juicio, todos los esfuerzos que se hicieran en el sentido de fomentar la producción nacional serían enteramente perdidos para obtener el mejoramiento de las condiciones de vida de la clase trabajadora; pues, según Su Señoría, para este interesante aspecto del problema sólo hay una solución y consiste en el cambio del régimen capitalista por el comunista.

Cree Su Señoría que los partidos políticos han fracasado en su anhelo sincero de procurar el bienestar del elemento trabajador y nos propone una solución simplista: la implantación del comunismo como talismán o panacea que curaría todos los males.

Muchos de los honorables Senadores que me escuchan habrán estudiado, como el que habla, el sistema comunista para cerciorarse de si en el fondo podríamos encontrar en él realmente el medio de mejorar la situación de las clases trabajadoras.

Comprenderán mis honorables colegas que la experiencia de muchos años de lucha incesante, de estudio de toda clase de proyectos, de aplicación de tantas leyes cuya finalidad ha sido ir paulatinamente y dentro de las normas naturales, llevando el bienestar al mayor número de nuestros conciudadanos, nos impide ahora creer que pueda alcanzarse este desideratum de un solo golpe, con un simple cambio del régimen social por un sistema que ni siquiera tiene el mérito de lo nuevo, pues ha sido ensayado ya y en la práctica ha sufrido los más ruidosos fracasos.

No pueden, pues, ni mis honorables cole-

gas, ni el Senador que habla, aceptar el procedimiento preconizado por el honorable señor Hidalgo, porque estamos convencidos de que esa panacea no vendrá a curar los males de la clase trabajadora.

Todos miramos con la misma angustia que Su Señoría la situación de miseria porque atraviesa la clase trabajadora y nuestra falta de fe en el comunismo como medio de salvarla, no se debe por cierto a un sentimiento egoísta. Le confieso a Su Señoría con la sinceridad y franqueza que acostumbro siempre, que no creo en el comunismo, y ello nada tiene de raro, pues basta estudiar la historia de esta doctrina para convencerse, como decía, de que su aplicación lleva a un inevitable fracaso. El primer teórico del régimen comunista que conozco, es Platón. Hace 26 siglos que murió este filósofo...

No teman mis honorables colegas que me vaya a engolfar en una detallada disertación histórica.

El señor HIDALGO.— Habría sido interesante...

El señor ZAÑARTU.— Voy a detenerme en algunas consideraciones, en vista de la insinuación del honorable Senador.

En su primera obra "La República, ya Platón planteó al desnudo el régimen comunista, y como era obra de la juventud la defendía con cínico entusiasmo. Algo lo atemperó después en su obra "La Ley". Pasaron algunos siglos sin que las enseñanzas del maestro avanzaran.

Los siglos 16 y 17 se señalan por una revivencia de esas teorías.

En ese movimiento tuvo influencia preponderante sir Tomás Morus con su famoso libro "La Utopía", y Campanella, con otra novela comunista "La Ciudad del Sol" dió también orientaciones a las ideas revolucionarias que produjeron los trastornos del siglo 16.

En el año 1200 algunas comunidades religiosas fundaron asociaciones comunistas que cayeron en la corrupción y el desorden, siendo sus fundadores escomulgados. Durante dos siglos se repitieron los ensayos en Francia, Alemania e Italia, y todos fracasaron.

Se ve, pues, que la doctrina que preconiza nuestro colega, como la buena nueva, ha sido ampliamente debatida y experimentada, fracasando siempre.

No se imaginen mis honorables colegas, que reprocho a los visionarios de esa doctrina. Muy lejos de eso, hasta la época en que nos venimos refiriendo había una compensación de los trastornos producidos, con las ventajas que obtendría más tarde el proletario, cuya personalidad era realizada con las nuevas doctrinas. El poseedor de la fortuna, que no se movía por amor a la justicia a dar al siervo, al obrero más tarde

lo que tenía derecho, cedía por temor, en presencia del movimiento, parte de sus utilidades.

No es el caso, por cierto de la época moderna, en que la justicia se abre paso por sí sola, en que universalmente se reconoce la necesidad de mejorar al obrero y en que el ensayo comunista en la Rusia amenaza sumir en la barbarie a la humanidad.

Continuemos la historia.

Los precursores de la Revolución Francesa pueden ser colocados entre los comunistas: Montesquieu, Morly, Jahn Jack Rousseu, sembraron sus obras de las ideas básicas de esa doctrina. Mably y Brissot fueron colaboradores de Rousseau. Brissot, maestro de Proudhomme, es aunque con distintas palabras— el autor de la frase "La propiedad es un robo".

La Revolución a pesar de todo fué celosa defensora de la propiedad, o mejor dicho, de la institución que reconoce la propiedad privada.

Después de la Revolución tomó el estandarte del comunismo San Simón; más tarde Charles Fourier, quien ideó la abolición de la familia, la patria, la propiedad. Su sistema consistía en dividir la humanidad en comunidades llamadas "falaterios" de 1,600 a 1,900 personas. Se hicieron tres ensayos que concluyeron como los de sus predecesores en la corrupción y el desorden.

Proudhomme, se encargó del epitafio de los falaterios y los llamó: "el último sueño de la crápula en delirio".

Lo decía nada menos que Proudhomme, aquel que sostuvo que la propiedad era un robo y ésta es la mejor prueba del fracaso de las teorías comunistas en el mundo.

Todavía vinieron muchos otros pensadores comunistas que no citaré para mencionar solamente a Luis Blanc, quien es el creador de la organización de los soviets. El propio Luis Blanc hace notar la diferencia entre su sistema y el de sus predecesores, mientras aquellos cimentaban el sistema comunista en la omnipotencia del Estado, debe basarse en la opinión de los habitantes quienes eligen sus directores, que agrupados toman el nombre de soviet. Demás está decir que Luis Blanc fracasó como los otros.

Esta enumeración quedaría inconclusa si no recordáramos a Karl Marx el padre del comunismo científico, aunque no su fundador, pues antes que él deben ser citados, Robertus Jaetzow, y Mill, pero Marx merece especial mención, porque fué quien tuvo influencia preponderante.

Sus postulados oscuros y falsos hicieron prosélitos muy especialmente entre los universitarios, profesores y alumnos, quienes prepararon

la revolución rusa, dando origen al último ensayo del comunismo.

Sus resultados no pueden ser más fatales. No deseo, señor Presidente, que descienda este debate a la controversia violenta, que puede oscurecer la verdad, es demasiado interesante conocer el resultado del ensayo del comunismo bajo nuestra vista en la Rusia, con un territorio que casi equivale a un continente con 130.000.000 de habitantes; no quiero detenerme a contemplar los treinta millones de habitantes muertos de hambre y los tres millones o más, mandados matar por las autoridades, sin juicio previo, ni el aniquilamiento de todas las libertades. Deseo detenerme sólo a mirar el fracaso del sistema que después de un corto tiempo de experiencia, ha abandonado todos sus principios, transformándose, de nuevo, en un Estado capitalista, sin más diferencia que el cambio del Zar Nicolás, por el Zar Lenin y de los antiguos ejércitos por el ejército rojo.

Es interesante conocer el pensamiento de Marx, Songel, Laissalle, fundadores del comunismo científico, los gobernantes que debían manejar el país. Decían que debería formarse una masa de hombres preparados para gobernar, que todos los obreros debían estar capacitados para estas tareas, a fin de que no se formara una clase gobernante que vendría a herir el fondo mismo del sistema comunista.

Y yo pregunto a mis honorables colegas que conocen la historia contemporánea, ¿es esto lo sucedido en Rusia? ¿Es efectivo que Lenin y Trotski hayan sido reemplazados por obreros de las fábricas? ¿No hemos visto figurar por mucho tiempo a la cabeza del Gobierno una burocracia verdaderamente dictatorial? Y lo que es peor, uno de los principios elementales del ideal del comunismo científico, la abolición del Ejército, ¿no está contradicho con el más grande de los ejércitos del mundo, como es el ejército rojo?

Las teorías resultaron impracticables desde sus primeros pasos.

Es también interesante conocer lo relativo al reparto de tierras y para ello voy a permitirme dar lectura a un artículo publicado en "The American Review of Reviews", editada por Albert Shaw y que en su número correspondiente a Mayo de 1925, refiriéndose a la situación actual de la propiedad rural en Rusia, dice:

"La esperanza inmediata económica de Rusia es una buena cosecha (año 24). En 1914 el canasto panadero de la Europa daba la cuarta parte de la cosecha mundial de trigo y la cuarta parte de avena y la mitad de centeno".

En 1923 las revistas comerciales de Ingla-

terra anunciaban la llegada de un cargamento de trigo ruso a Hull, como la esperanza de la solución del problema de la carestía de pan en las Islas Británicas.

En el otoño de 1924 el gobierno soviético prohibió la exportación de cereales de Rusia y está ahora comprando grandes cantidades de grano en los mercados mundiales. El Gobierno está juntando grano para consumo y semilla para la siembra de otro año. Pero sin duda ha habido privación y hambre, y aun muerte en las orillas distantes del Volga durante el invierno pasado.

Antes de la Revolución una décima parte de las tierras pertenecía a la corona, a los nobles, o a la Iglesia en forma de hacienda.

Muchas de éstas eran enormes en extensión y sólo en parte cultivadas; tenidas en ausencia de sus dueños por administradores Lettones.

El "mir" o comuna del pueblo era responsable de muchas de las tierras libres.

Esto era en su origen una corporación feudal para facilitar la colecta de los impuestos y la conscripción de hombres para los ejércitos del Zar.

Bajo el sistema del "Mir" o comuna del pueblo, las familias eran agrupadas en cientos con un jefe electivo. La tierra cultivable de la comuna era dividida en tres potreros que eran empleados en rotación.

Un potrero era de centeno o trigo, el otro era de lino o de papas y el tercero se dejaba para barbecho. A cada familia se le daba un pedazo de potrero y cada nueve años se distribuían de nuevo las porciones de tierra.

No había el estímulo de la propiedad personal para moverlos a conservar la fertilidad de la tierra, y en cambio, se perdía enormidad de tiempo en viajes del pueblo a los potreros que a veces distaban de diez millas o más.

Los campesinos, a medida que podían, compraban su pedacito de tierra, pasando así a formar parte de los pequeños propietarios que tenían la mayor parte de las tierras cultivables.

El deseo que tenía el campesino ruso fué la fuerza de la revolución. Sin embargo, no les pareció bien el cultivo comunal decretado por el Soviet. No les gustaba tener que entregar el sobrante de su cultivo al Gobierno.

El resultado de todo esto fué que todo lo que sobraba o lo escondían o no sembraban más que lo que les era necesario, preparando

de este modo, sin querer, su propia destrucción y el hambre del año 1921.

Para satisfacer al campesino, fueron redactadas nuevas leyes en pro de los campos en el año 1921, al mismo tiempo que se adoptó la nueva Política Económica. Comentando la retirada histórica de los extremos del comunismo, Lenin debe haber visto la escritura bibliográfica en la pared, porque se vió obligado a ceder, diciendo: todo aquello que el campesino necesitare en forma de objetos materiales, le será dado.

La política primera de la prohibición, de la no existencia de propietarios, del régimen del salario y comercio, ha tenido que ser abandonada en la mayor parte. Ahora el campesino puede seguir en posesión de su pedazo de tierra mientras la cultiva. Provisión ha sido hecha para durante su ausencia, cuando sale a hacer trabajo de estación.

'Sin embargo, no puede vender ni hipotecar su tierra aunque puede ser heredada. Para este privilegio tiene que pagar un impuesto al Gobierno. Este impuesto varía según el porte de la propiedad, el número de su familia y el número de cabezas de ganado que posee. El impuesto puede ser pagado en grano o dinero.

El campesino puede continuar en la comuna de pueblo o "mir" o le puede ser dado un pedazo de tierra individualmente, pudiéndose retirar así del "mir".

Puede además juntarse con un cierto número de campesinos y trabajar en haciendas cooperativas.

"Yasnaya Polyana", la hacienda de Tolstoi, que ha sido convertida en un monumento nacional, es cultivada por un grupo cooperativo llamado un "artel".

En la redivisión de las tierras, el campesino individual aprovechó muy poco. Algunas autoridades dicen que sólo alcanzó a la extensión de un acre por capital.

Los resultados de la revolución agraria fueron más bien materiales. En lugar de un pesado impuesto al propietario noble ausente, se lo pagan al Gobierno.

La esperanza de la Rusia es su agricultura, y esto depende del aumento de su producción por acre mediante el empleo de métodos mejorados.

Así tenemos, señor Presidente, que lo que constituye la piedra angular del régimen comunista, la propiedad común, fué abolida en Rusia en 1921, y si agregamos a esto la circunstancia de que hay en Rusia una burocracia mayor que en el régimen zarista, salarios diferentes y un gran ejército, tenemos que el régimen

comunista ha quedado a un lado y es oportuno anotar el hecho que aquel país va mejorando a medida que abandona el indicado régimen.

Yo habría deseado citar algunos otros datos, pero me referiré someramente al problema que crea a Rusia la miseria infantil, el abandono de una inmensa cantidad de huérfanos cuyos padres murieron en la guerra.

Todo esto ha traído como consecuencia el que vaguen por los campos y las ciudades de Rusia, inmensos ejércitos de niños a quienes afectan todos los vicios conocidos.

Tengo a la mano una investigación hecha por una señora rusa en que habla de la miseria física y moral de dichos niños, que en número superior a trescientos mil, vagan por todas partes buscando alimento, y del número de niños que se les juntan, en las ciudades que recorren, aumentándose de este modo la inmensa turba de aquellos desgraciados. Agrega la autora citada que es imposible dar a esos niños la debida asistencia médica, por falta absoluta de recursos para ellos.

Entre las cosas dignas de atención que se pueden leer, a propósito del fracaso del comunismo en Rusia, vienen las opiniones que he encontrado en una interesante conferencia dada por uno de los Secretarios de esta Cámara, el señor Cifuentes. El no se pronuncia sobre esta cuestión, sino que se limita a exponer datos e informaciones dadas por escritores que han visitado la Rusia. Como dicha conferencia contiene una síntesis de las opiniones de esos autores respecto de la situación de aquel país, creo que vale la pena referirse a ella.

Voy a leer las citas de algunos de estos escritores, que no faltarían a la verdad ni comprometerían su nombre si no se tratara de hechos plenamente efectivos, porque no se ha vivido veinte o treinta años en las letras, y se ha triunfado en ellas, para entregar después la propia reputación a la crítica, simplemente por darse el lujo de agregar un libro más a los muchos que ya han publicado.

"Roberto Vaucher, que por encargo de una gran revista francesa visitó Rusia al año siguiente del advenimiento de Lenin, nos ha dado una exposición muy completa y muy interesante en su obra que lleva el sugestivo título: "L'enfer bolchevick". La experiencia está hecha, dice, como síntesis en su prólogo, en lugar del paraíso prometido por Lenin y sus acólitos, es el infierno. El pueblo ruso muere de hambre y de miseria y las clases burguesas e intelectuales peccen en la orgía sangrienta en que se complacen estos nuevos reformadores."

"El trabajo desorganizado, dice Bolde, la producción interrumpida, los medios de comuni-

cación destruidos, todo contribuye a originar un estado de miseria que ha sido muchas veces descrito. La guerra mundial ha engendrado tantos dolores, que la descripción de un país lejano donde millares de personas mueren de hambre, no produce ninguna impresión sobre el lector fatigado o escéptico. Pero aquellos que han vivido bajo el bolcheviquismo no olvidarán jamás la imagen de estas ciudades en que se oye sin cesar la muerte bajo la fisonomía repugnante del hambre; donde nadie conversa nunca sino de la manera cómo procurarse víveres y nada interesa que no sea el precio de las papas y de la harina; en que toda la vida intelectual está anonadada por el cuidado elemental de no morir de hambre.

"Cuando se habla de morir o de no morir de hambre, en la Rusia soviética, se deben tomar estas palabras en su sentido propio o interrogar a los médicos de los hospitales para recibir la exacta interpretación. Frecuentemente se ha tratado de enviar a Rusia comisiones internacionales de investigación; yo les aconsejo dirigirse en primer lugar, para darse cuenta de la situación, a los médicos. Son ellos los que pueden trazar el cuadro de la miseria que reina por todas partes. Ellos usarán en el sentido literal una palabra que la humanidad no empleaba felizmente, desde largo tiempo, sino en sentido figurado." (Revue de deux mondes" 1919 — VI 303).

Ludovico Naudeau dice: "Si Lenin y sus acólitos fuesen hombres normales, el espectáculo de los horrores engendrados por su experiencia social los habría, desde largo tiempo atrás, determinado a la fuga. Impasibles ante el dolor ajeno, estos dementes consagran muchedumbres a la muerte, como un jefe guerrero sacrifica sus divisiones a la esperanza de la victoria. Parezca la humanidad, siempre que la organización del paraíso terrestre continúe embriagando la imaginación delirante de estos orgullosos visionarios. El Invierno de 1920 les plantea problemas aterradores. La cosecha ha sido desastrosa; no solamente no podrán en absoluto alimentar las ciudades semi-desiertas, sino que una parte de las mismas regiones agrícolas está amenazada de hambre."

Más adelante dice: Exequiel Gordon en su "Reforma Monetaria en la Rusia del Soviet". "La producción total de la industria rusa que alcanzaba en 1912 a 6,059.200,000 rublos oro, sólo llegaba en 1920 a 835.800,000 rublos oro, es decir, menos del 14 o/o."

Estas cifras no necesitan comentarios. Cuando nos encontramos frente a una estadística y ésta revela que la producción de un país ha disminuído a un 14 o/o, debemos pensar en la gente que queda sin pan, en el dolor y la miseria

de cada hogar, y comprendemos así el horror de la situación.

Perdónenme mis colegas y tengan paciencia de oírme porque cuando yo me empeño en una tarea de esta naturaleza puedo ser majadero, pero cumplo con mi deber hasta el fin.

Dice más adelante este mismo autor:

"La tierra, riqueza esencial de la Rusia, ha sido nacionalizada, tanto la de los campesinos, como la señorial. En seguida ella ha sido repartida entre los campesinos que han tenido una especie de dominio útil, mientras el dominio directo era conservado por el Estado. Los campesinos tenían que pagar un impuesto en especie, la prodrasverstka", único impuesto en toda la República de los soviets.

Esta prodrasverstka debía quitar a los campesinos el excedente de las cantidades necesarias para su alimentación, la de su familia y la siembra. En respuesta a esta contribución, los campesinos han disminuído cada vez más la superficie de tierra cultivada. No tomando el Estado sino el excedente, ellos no han tenido en adelante excedente porque no pudiendo la ciudad arruinada proporcionar los objetos manufacturados que necesitaban los campos, no había razón para que los campesinos trabajasen."

Las palabras anteriores reiteran lo aseverado en el artículo que leí antes.

Continúa el conferencista:

"Poco después del viaje de Nadeau vió la luz pública una obra fundamental sobre esta materia: La República soviética, de Simón Zagorsky, otro profesor de la Universidad de Petrograd, que fué Subsecretario del Ministerio del Trabajo, en el gobierno revolucionario de Kerensky. Esta obra, preciosa por su documentación y por sus datos numéricos, merecería ser citada íntegramente. A la luz de las estadísticas más completas demuestra la ruina total del proletariado ruso, como consecuencia de la implantación de su propia dictadura. Ruina económica y ruina financiera; abatimiento de la industria, de la agricultura y del comercio; abatimiento del trabajo; salarios míseros, del todo insuficientes; hambre general. Su capítulo V sobre la "situación de la clase obrera" es particularmente edificante. Sus cifras hablan con una elocuencia que no se puede superar"...

"En Marzo de 1922, Lenin pronuncia su célebre discurso en que reconoce la bancarrota del comunismo integral y en que anuncia nuevas orientaciones de la economía bolchevista hacia una imitación más o menos velada de las instituciones capitalistas.

Pero el nuevo programa no es bastante, como pronto vamos a verlo, para restaurar las ruinas fantásticas acumuladas por el ensayo primitivo, ni menos para reparar los crímenes in-

explicables cometidos en la realización de aquel ensayo".

Una cosa que me ha hecho pensar desde que he formado en las filas de la representación popular en el Congreso de mi país, es la siguiente: Si es verdad que todo hombre público tiene derecho a equivocarse, pues todos somos susceptibles de errar, ¿puede alegarse ese derecho cuando se ha incurrido en una equivocación que ha ocasionado treinta millones de víctimas, como en el caso de la revolución comunista de Rusia? ¿Puede aceptarse que un hombre pretenda librarse de responsabilidad diciendo: Yo creí sinceramente que podía establecerse el régimen comunista en este país, y por eso lo establecí, pero, ahora veo que me he equivocado y vamos entonces a ensayar otro sistema de Gobierno; el que adoptamos fué tal vez demasiado radical, implantemos ahora otro más moderado.

¿Es posible que la humanidad permanezca impasible ante un hombre cuya equivocación ha producido treinta millones de víctimas, y, además, el hambre y la miseria para el proletariado en toda Europa? Por mi parte en presencia del derecho de opinar y del derecho a equivocarse que suelen alegar en su defensa algunos gobernantes he permanecido perplejo en muchas ocasiones, pensando en si no habrá una legislación superior, si no habrá algo así como un derecho inmanente de la sociedad, para castigar a aquellos grandes equivocados que, por obra del fanatismo que sienten por sus doctrinas, causan muchos más dolores y desgracias a la humanidad que los más grandes criminales.

No quiero dar lectura a otras opiniones que puedan desagradar a algunos de mis honorables colegas, porque en la labor que aquí nos corresponde yo quisiera que todos trabajáramos como en un gran laboratorio, teniendo como único fin el bien nacional y sin que nadie ofenda ni moleste a ninguno de sus colegas.

Pero, antes de terminar, y en la imperiosa necesidad de dejar bien establecido el por qué de mi convencimiento, sin que ello signifique que desee imponer a otros mis opiniones, voy a citar la opinión de un hombre a quien no se podrá tachar de enemigo del pueblo, ni de las ideas avanzadas. Me refiero a Herriot, el conocido político francés, quien dice: "La Rusia nueva a re-inventado el dinero, y con esto ha re-inventado el capitalismo". Esta frase, corta pero lapidaria, significa que Rusia ha vuelto por las antiguas doctrinas, que toda la obra realizada por el régimen comunista ha sido perdida, que de los dolores sufridos por el pueblo ruso no se ha derivado ninguna ventaja para la humanidad, que todo lo que ha ganado la Rusia

ha sido cambiar un Czar, que se decía de origen divino, por otro Czar impuesto por la fuerza. Y yo pregunto a mis honorables colegas; ¿valía la pena exterminar a treinta millones de hombres y sembrar una nación de dolores, de amarguras, de enfermedades y de abyecta miseria, para cambiar a un Nicolás por un Lenin? Creo sinceramente que no, y por eso, rompiendo mi consigna de no entrar en las luchas políticas que apasionan, he debido expresar el fundamento de mi modo de pensar sobre esta materia.

Podría hacer todavía otras citas que sería muy interesante dar a conocer; pero siguiendo exactamente la misma línea de conducta trazada por el inteligente conferencista a que me estoy refiriendo, voy a limitarme a hacer una comparación entre el inmenso ejército de miserables que en Rusia se arrastran luchando por el pan de cada día y que ven a sus mujeres e hijos morir de hambre, plagados de enfermedades de cuerpo y del alma, con el proletariado del coloso norteamericano, país en donde domina el régimen capitalista en una forma que hace honor a la humanidad.

Quiero dar a conocer algunas cifras para que mis honorables colegas se den cuenta de la diferencia que existe entre el régimen capitalista, bien entendido y sin egoismos, en que la gran industria se desarrolla en forma portentosa, y el régimen bolchevique, cuyos funestos resultados se han puesto ya de manifiesto.

Para que los hombres de trabajo vivan con decencia y dignidad es preciso pagarles subidos jornales y estos jornales sólo pueden pagarlos la gran industria, que dispone de inmensos capitales.

A este respecto voy a dar algunos datos, pero antes de seguir adelante permítaseme decir que los salarios en la Rusia bolchevique eran y son todavía absolutamente deficientes, inferiores a los ganados en tiempos del Zar.

Volviendo al punto relativo a los jornales que ganan los operarios en Estados Unidos, voy a dar algunos datos, anticipando que es de trabajo por semana de 48 horas.

Los encuadernadores ganan en aquel país 41.52 dólares por semana, es decir \$ 367.30 de nuestra moneda; los pintores, 48 dólares, es decir, \$ 420 chilenos; los modeladores, 52 dólares, o sea \$ 462 de nuestra moneda; los gasfitters, 55 dólares, o \$ 473 chilenos; los albañiles, 67 dólares, o sea \$ 588.

En todo esto hay un promedio semanal de salarios de \$ 473, que equivale a un jornal anual de \$ 24,000 chilenos.

Los salarios obtenidos por los obreros de la Ford Motor Company, cuyo régimen de salarios viene detallado en un artículo publicado en uno de los diarios del día de ayer, son excelentes. Ningún operario de las fábricas de Ford obtiene menos de seis dólares diarios y trabaja más o menos siete horas por día. Sin embargo, Ford ha ganado con su trabajo una fortuna verdaderamente fabulosa, la más grande del mundo.

Ahora yo pregunto: ¿Hace mal este hombre a la humanidad, pagando generosamente a sus cincuenta mil obreros el trabajo que ejecutan? ¿Hace mal en fabricar un producto de exportación que es a la vez el medio de locomoción barato más rápido que puede usar el hombre para facilitarse sus labores, aumentando, por consiguiente, su capacidad de trabajo? ¿Cuál creación, cuál industria comunista puede equipararse a ésta?

Imposible. El cerebro creador y organizador es uno y una la voluntad, para dar sus frutos necesita la libertad que da un Gobierno libre— que es antagónico a la tiranía bolchevique— y necesita los elementos que solo da el capital, puesto al servicio de una gran confianza en sí mismo.

Quiero ahora referirme a una parte muy interesante de la labor de Ford. Este hombre genial ha tomado a su cargo empresas ferroviarias que llevaban vida anémica, que estaban casi arruinadas, y las ha hecho surgir a una vida intensa. Ha fundado hospitales para atender a sus empleados y proporcionarles atención médica durante todo el tiempo que están hospitalizados. I todo esto lo ha hecho Ford sin sacrificios pecunarios, debido exclusivamente a su genio creador, a su afán de mejorar las condiciones de vida de sus empleados y obreros conservándoles su dignidad, pues pagan, sin sacrificio, el servicio que reciben.

Ford ha demostrado la influencia inmensa que tiene el cerebro creador de un hombre en el desenvolvimiento del complejo mecanismo de la producción moderna.

Entre los cincuenta mil obreros que encuentran trabajo bien remunerado en las fábricas de Ford, hay más o menos tres mil inválidos que en otras condiciones habrían tenido que implorar la caridad pública. Estos inválidos disfrutaban del mismo sueldo de seis dólares diarios como *mínimum*, que ganan los demás obreros sanos, porque pueden desempeñar las mismas labores que éstos. Un ciego o un cojo pueden, mediante la maravillosa organización de

esta industria, manejar muchas de sus complicadas maquinarias.

Ahora yo pregunto: ¿podría acaso alguno de estos jóvenes de ideas avanzadas, que no han enlucido sus manos en el trabajo, que han vivido una vida contemplativa, que no conocen las miserias ni los dolores, que sólo conocen ciertas ideologías inaplicables en la práctica, realizar o siquiera concebir una obra tan colosal y de resultados tan positivos como ésta en el régimen que preconizan.

El señor CONCHA (don Aquiles).—Celebro mucho que el honorable Senador haya traído al debate estos datos sobre los jornales que ganan los obreros norteamericanos, y que medían entre ocho y diez pesos chilenos por hora de trabajo, o sea de un dólar a uno dos décimos, de modo que al día el término medio de los obreros yanquis ganan de 64 a 80 pesos chilenos. Es cierto que la vida es mucho más cara en Estados Unidos que en Chile, pero si miramos a Inglaterra encontramos que en ese país el obrero profesional gana alrededor de 20 pesos chilenos al día, y entretanto, la vida en ese país es mucho más barata que en Chile.

Entre nosotros al obrero profesional que gana aproximadamente 10 pesos diarios, se le explota en forma tan inicua, que aunque no tenga vicio alguno, no puede vivir decentemente.

De esta explotación del obrero debe culparse en gran parte al Congreso Nacional, que no se ha preocupado antes de ahora de desarrollar las industrias en el país ni de fomentar el trabajo. Al decir esto no me refiero naturalmente al Senado actual, para cuya labor sólo he tenido palabras encomiásticas en otras ocasiones, pues ha despachado importantes leyes que beneficiarán a las clases trabajadoras, como la ley de Crédito Agrario, la de protección a la industria siderúrgica, etc. Pero hasta hace poco los Poderes Públicos no habían manifestado interés alguno por industrializar el país, y así se explica que se encuentre hoy en las condiciones en que está.

El señor LYON.—Todo esto proviene en gran parte, a mi juicio, de que se han fomentado en el país industrias que no debieran fomentarse, abandonando a su sola suerte otras que, en realidad, debieron protegerse. Todos mis honorables colegas saben que se están cerrando muchas de las fábricas nacionales, porque hoy no es negocio mantenerlas, pues sus propietarios no ganan nada absolutamente, de modo que no se les puede pedir que paguen mejores jornales a sus obreros. Estoy de acuerdo con el honorable Senador por Santiago, en cuanto a que los operarios chilenos no ganan, por regla general,

los jornales que debieran ganar; pero esto se debe a la causa que acabo de indicar.

El señor ZANARTU.—Me alegro de oír las observaciones que acaban de hacer mis honorables colegas, y debo declarar que considero que tiene mucha razón mi honorable colega el señor Concha, cuando dice que los salarios de nuestros obreros son muy reducidos. Más adelante haré referencia a las causas de este mal, por la extirpación del cual venimos luchando desde hace mucho tiempo, y no desde hace poco como equivocadamente pretende Su Señoría.

Recuerdo que hace largos años, cuando el que habla tenía sólo 24 años, y me incorporé al Congreso, me causaban la más viva admiración los discursos de don Malaquías Concha, padre de mi honorable colega, en los cuales abogaba por la protección a la industria nacional, causa por la cual entré a luchar yo también, acompañándolo, aunque sin tener experiencia parlamentaria.

La lucha en este sentido no es de hoy, es muy antigua; pero la verdad es que no es fácil cambiar los moldes de una sociedad en 20 años. El régimen establecido por la nueva Constitución Política y los reglamentos de las Cámaras permitirán ahora al Congreso obrar con más eficiencia y solucionar con mayor oportunidad los problemas nacionales. Todos los Congresos han luchado por esos mismos propósitos; pero por desgracia, con menos eficiencia que ahora, porque los malos reglamentos de otros tiempos no permitían a las Cámaras legislativas hacer obra útil en favor del progreso del país.

¿Quiere mi honorable colega y amigo, que le anticipe una de las observaciones que pensaba hacer más adelante, para demostrarle por qué nuestro pueblo está harapiendo? En Chile las grandes fuerzas mecánicas, que multiplican el valor del hombre de 1 a 10, corren por el lecho de los ríos que van a perderse en el mar, mientras en otras naciones se aprovechan y se ponen al servicio de los habitantes.

Así, por ejemplo, en Estados Unidos el trabajo de un hombre rinde cinco veces más que lo que puede hacer un obrero en nuestro país, porque dispone de máquinas y elementos de que generalmente se carece en Chile. Y para comprobar este aserto, voy a referirme al ramo más refractario a los inventos modernos, a la agricultura.

¿Saben mis honorables colegas qué superficie de terreno remueve al día un tractor, dirigido por sólo un hombre? Cuatro cuádras, o sea la labor diaria de veinte hombres, según el sis-

tema antiguo de arar la tierra. De manera que a un agricultor que puede adquirir un tractor y la bencina necesaria para ponerlo en movimiento, no le sería difícil pagar a ese operario un jornal de 40 pesos diarios, en la seguridad de que haría un trabajo mucho más rápido y económico, que pagando \$ 3 con arado de bueyes.

Para poner remedio a estos errores económicos, pienso yo solicitar el concurso de todos mis honorables colegas, y no dudo de que me lo concederán, para proyectos de protección a las industrias.

Al formular las observaciones que me ha oído el Senado, no me ha guiado otro propósito que rebatir las opiniones que el honorable Senador por Tarapacá expresó en sesión anterior, porque, a mi juicio, las teorías comunistas constituyen el mayor tropiezo para el desenvolvimiento de las ideas económicas a que acabo de aludir, como hemos podido constatarlo en el caso de las minas de Lota.

En años anteriores, el trabajo en las minas de Lota se desenvolvía, no diré en forma brillante; pero sí normal, hasta el momento en que empezó allí una exagerada prédica de ideas avanzadas. Si a lo anterior se agrega que los propietarios de las minas no quisieron proporcionar a los obreros la situación a que tenían derecho, en años anteriores, se explicará que con motivo de esta lucha del egoísmo, por un lado, y de la prédica exagerada de ideas avanzadas, por otro, se produjera la ruina de la industria del carbón, y este artículo, que debía ser producido por el brazo chileno en íntimo consorcio con el capital nacional, en el día de hoy tenga que ser importado del extranjero, lo que significa la salida del país de ingentes sumas de dinero que se restan a la economía nacional.

No se culpe, pues, al Congreso de la gravedad de la situación en que nos encontramos, porque debe culparse también, y muy principalmente, a la prédica de ideas avanzadas, que se ha hecho persistentemente en todo el país, y no siempre con fines idealistas, sino que generalmente con el propósito de levantarse un pedestal, esparciendo sentimientos de odio y de lucha de clases y contrariando la verdadera conveniencia del pueblo mismo.

El señor HIDALGO.—Creía que Su Señoría iba a mantener el debate a la debida altura; pero veo que me había equivocado.

El señor ZANARTU.—No se ha equivocado Su Señoría, porque yo estoy citando hechos que están comprobados por las estadísticas.

El señor HIDALGO.—Yo voy a probar lo contrario al honorable Senador.

El señor ZAÑARTU.—Si Su Señoría logra probarme lo contrario, seré el primero en felicitarlo.

Sabe el honorable Senador cuánto interés tengo en que no nos dividamos en esta Cámara; con cuánto anhelo deseo que los proyectos de alto interés nacional que penden de nuestra consideración, sean estudiados en armonía y sin molestia para nadie. La felicitación más rendida recibirá de mi parte Su Señoría, lo repito, si logra convencerme.

El señor OYARZUN (Presidente).—Permítame, el honorable Senador.

Como parece que Su Señoría va a dar mayor extensión a sus observaciones, tal vez convendría que quedara con la palabra para la sesión de mañana, y así aprovecharíamos los pocos minutos que restan de la primera hora para dar cuenta y votar algunas indicaciones que se han formulado.

El señor ZAÑARTU.—Si no fuera molesto para mis honorables colegas, les agradecería quisieran oírme en la sesión de mañana durante un cuarto de hora, para dar término a mis observaciones, porque hasta este momento no he hecho otra cosa que criticar, y no hay para mí labor más antipática que la de limitarse a censurar, sin hacer obra constructiva, que es lo que me propongo hacer mañana.

El señor OYARZUN (Presidente).—Con la venia del Senado, quedará inscrito Su Señoría en primer lugar para que pueda usar de la palabra en la primera hora de la sesión próxima.

El señor HIDALGO.—¿Y podría quedar yo inscrito a continuación, señor Presidente?

El señor OYARZUN (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará inscrito Su Señoría también.

Acordado.

Se va a dar cuenta de algunas indicaciones que han llegado a la Mesa.

2.—COMISION DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO

El señor SECRETARIO.—El señor Urzúa ha renunciado el cargo de miembro de la Comisión que estudia el proyecto sobre Estatuto Administrativo.

El señor ECHENIQUE.—Por mi parte, renuncio también al cargo de miembro de la misma Comisión.

El señor CARIOLA.—Yo me permito rogar al Senado se sirva rechazar las renunciaciones formuladas por los honorables Senadores señores Urzúa y Echenique.

Su concurso en esta Comisión, así como en la Cámara, es precioso, pues, ellos aportan a sus labores experiencia y conocimientos de mucho valor y un interés muy vivo por la situación financiera del país.

Por lo demás, creo que Sus Señorías no tienen motivos suficientes para retirarse de esa Comisión y para negar un concurso que sus colegas estimamos absolutamente necesario.

Por eso ruego al Senado que tenga a bien no aceptar estas renunciaciones.

El señor OYARZUN (Presidente).—Como está próximo el término de la primera hora, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogarla por el tiempo necesario para resolver acerca de estas indicaciones.

Acordado.

El señor URZUA.—He pedido la palabra para agradecer cumplidamente, por mi parte, los bondadosos conceptos que ha emitido el honorable señor Cariola, Presidente de la Comisión encargada de estudiar el Estatuto Administrativo, conceptos que no pueden tener para mí otra significación ni otra explicación que la constante benevolencia con que Su Señoría me ha favorecido.

Pero, ya que sobre mi renuncia— que debería aceptarse en silencio— se ha producido un incidente, debo manifestar al Senado las razones que me han obligado a presentarla.

Yo acepté el cargo de miembro de esta Comisión con la conciencia de que me impondría una labor penosa y difícil, superior a mis conocimientos, y sobre todo, al trabajo que me permite desarrollar el mal estado de mi salud. He concurrido con toda asiduidad y constancia a las sesiones de la Comisión, tanto que no he faltado sino a una, y por muy calificados motivos de salud.

Pero apenas iniciadas las labores de la Comisión he podido convencerme de que allí no hay ambiente para mi modo de pensar, a tal punto que no podré realizar obra útil en forma alguna. Más aún, estoy convencido de que mi permanencia en ese puesto no hará sino hacer perder tiempo a la Comisión ya que tendría que oírme observaciones de naturaleza análoga a la que ya he tenido oportunidad de formular con resultado absolutamente estéril.

Creo que dada la situación porque atraviesa el país hay absoluta necesidad— que podrá ser todo lo dolorosa que se quiera, pero que responde a un grito del patriotismo que nace del fondo de mi alma— de considerar el estado financiero de la nación por sobre toda otra razón. Creo que nuestro deber es evitar la bancarrota financiera que se ve venir, y evitarla, en primer término, para que los fun-

cionarios del Estado no sufran, como han sufrido ya, las consecuencias de que no se les pague oportunamente sus sueldos, que quien sabe si después, cuando ya no podamos contratar empréstitos para atender gastos ordinarios de la nación, no haya posibilidad de pagarles en ninguna forma.

Consecuente con este criterio, que creo que es el que más beneficia, en primer término, a los propios empleados públicos, y que es el único que puede llegar a normalizar medianamente la situación financiera del país, he luchado allí por que se fijen sueldos moderados, y por que no se otorgue derecho a jubilar a hombres que están perfectamente aptos para el trabajo y sobre la base de un número muy reducido de años de servicios.

He obtenido en esto un éxito absolutamente negativo. El criterio que ha predominado allí, siendo todo lo respetable que se quiera, es el criterio del sentimiento, de la complacencia; pero yo, que estoy en desacuerdo con este modo de pensar, me he convencido de que estoy de más en esa Comisión.

Creo que el Honorable Senado haría buena obra si me reemplazara en esa Comisión por un Senador que esté penetrado de un criterio parecido al que impera en ella, o sea, un criterio abiertamente contrario al de hacer economías en los gastos públicos. Así el honorable colega que vaya a la Comisión en mi lugar, podrá cooperar a su labor con eficiencia y sin perturbar el trabajo de los demás miembros de ella.

Agradezco al honorable Senado la confianza que depositó en mí al designarme miembro de esa Comisión y muy especialmente, al presidente de ella, señor Cariola, los conceptos elogiosos que el Senado acaba de darme.

El señor ECHENIQUE.— Yo también, agradezco al presidente de la Comisión, señor Cariola, los conceptos tan benévolos que acaba de emitir acerca de la labor que el honorable señor Urzúa y yo hemos desarrollado en la Comisión, pero insisto en mi renuncia por las mismas razones aducidas por mi honorable colega.

Cuando se reunió la Comisión informante del Estatuto Administrativo, la primera impresión que me dejó el Estatuto fué que significaba un aumento de gastos y que talvez lo más conveniente era rechazarlo. Y para comprobar que el proyecto de Estatuto importará en realidad un mayor gasto, pido que se publique como parte integrante de mis observaciones la lista que tengo a la mano de los funcionarios públicos a

quienes se les aumento el sueldo según el Estatuto.

Concurrí a la Comisión esperando en obtener una disminución de los gastos públicos; pero a poco andar, he podido convencerme de que el presupuesto para el año próximo resultaría muy aumentado.

En efecto los sueldos ascenderán a un total de 432 millones de pesos, y si a esta cantidad agregamos la suma a que ascenderán las jubilaciones, que es de 67 millones de pesos, tendremos un total de gastos por estos dos capítulos de cuatrocientos noventa y nueve millones de pesos. Como el servicio de la deuda externa demandará un desembolso anual de doscientos veinte millones de pesos, llegamos a un total de 720 millones de pesos, quedando en consecuencia solamente 110 millones de pesos para obras públicas y otros gastos.

Con un desembolso de quinientos millones de pesos en pago de sueldos y jubilaciones, es imposible que el país pueda marchar. En estas condiciones, es materialmente imposible construir obras públicas, dotar de material de enseñanza necesario a las escuelas, que en muchas de ellas se encuentra, como se ha dicho en la prensa, en estado desastroso, a tal punto que en algunas los alumnos deben sentarse en cajones, porque el Estado carece de recursos para atender esta necesidad.

El señor URZUA.— Entre tanto, hay profesores de canto que se han jubilado con 38 mil pesos anuales, señor Senador.

El señor ECHENIQUE.— En sesión anterior, el honorable señor Zañartu se refirió al estado miserable en que se hallan algunas cárceles del país, en cuya reparación no se podrá invertir un solo centavo, porque los fondos disponibles se consumen casi totalmente en pagar sueldos. Actualmente no se puede acometer la construcción de ninguna obra pública, de manera que está detenido el progreso del país, porque no hay dinero con qué hacerlas. No se construye ningún ferrocarril, salvo uno que se está áterminando en el Sur y en el cual se invertirán un millón cuatrocientos mil pesos. No obstante no se reduce el personal de la Dirección de Obras Públicas, ya que no habiendo construcciones, no tendrá que hacer.

Como he dicho, yo fui a la Comisión animado del espíritu de reducir los gastos públicos; pero después de una serie de votaciones producidas allí pude convencerme de que en ella no hay espíritu de rebajar los gastos públicos. Como lo ha manifestado el honorable Senador por Coquimbo, la Comisión, ha establecido que el personal de instrucción secun-

daria podrá jubilar a los treinta años, cuando antes jubilaba a los cuarenta. Además, acordó modificar la disposición de la ley de emergencia, que dice que para los efectos de la jubilación se tomará en cuenta el sueldo que el empleado haya tenido durante los últimos cinco años de servicios, reduciendo este plazo a tres años, salvo el caso de que haya ascendido del empleo inmediatamente inferior en categoría en el cual se tomará como base la totalidad del sueldo.

De modo que con este criterio el Estatuto aumentará considerablemente los gastos públicos, ocasionando una verdadera catástrofe para el país, obra a la cual no estoy dispuesto a cooperar.

Por estas razones, ruego al Honorable Senado que tenga a bien aceptar la renuncia que he formulado del cargo de miembro de ella.

El señor LYON.—Si el Honorable Senado aceptara las renunciaciones de los señores Echenique y Urzúa, del cargo de miembros de la Comisión que estudia el Estatuto Administrativo, querría decir que estaría en desacuerdo con los procedimientos empleados por la Comisión. Sin embargo, el Senado ha demostrado estar animado del propósito de hacer las mayores economías posibles, puesto que ha aceptado casi todas las proposiciones de reducción de sueldos que se le han hecho.

El señor ECHENIQUE.—Entonces el señor Urzúa y el que habla nos reservaremos para luchar en el Senado por la rebaja de los gastos públicos, ya que en esta Corporación hay el ambiente que parece no existe en la Comisión.

El señor CARIOLA.—Se debe luchar por las ideas que se tienen, en todo terreno, señor Senador, sea que haya ambiente favorable o desfavorable. Al decir esto no pretendo señalar una pauta a personas tan respetables como Sus Señorías; pero creo que esa es la forma en que debemos proceder.

El señor ECHENIQUE.—En una de las sesiones de la Comisión verificada hace pocos días, tratándose de la jubilación del personal de instrucción primaria, se acordó concederla a este personal a los 30 años, determinación que me obligó a retirarme de la Comisión.

El señor CARIOLA.—La jubilación a los 30 años, para este personal, está establecida desde 1900, por ley, señor Senador.

El señor ECHENIQUE.—Se dijo entonces que yo me había retirado de la Comisión a fin de dejar que se ganara la votación; sin embargo, hubo dos personas, el señor Urzúa y el que habla, que fuimos contrarios a esa idea.

—La lista de sueldos a que se refiere el señor Echenique es la siguiente:

	Antes de decretos-leyes	Seg. Presup. de 1926	Seg. Estatuto Administrativo
Ministros y fiscales de la Corte Suprema	\$ 42,000	44,100	45,000
Ministros de Estado	\$ 24,000	40,800	45,000
Ministros y Fiscales de las Cortes de Santiago y Valparaíso	\$ 30,000	31,500	36,000
Ministros y Fiscales de Cortes de Apelaciones	\$ 30,000	31,500	33,000
Superintendente de Aduanas	\$ 24,000	31,824	42,000
Rector de la Universidad	\$ 20,000	30,600	30,000
Director de Impuestos Internos	\$ 28,200	30,600	42,000
Presidente del Tribunal de Cuentas	\$ 26,000	30,600	39,000
Director General de Contabilidad	\$ 26,000	30,600	39,000
Superintendente de Casa de Moneda	\$ 20,000	30,600	39,000
Director del Tesoro	\$ 20,000	30,600	39,000
Director de Oficinas de Especies Valoradas	\$ 20,000	30,600	36,000
Director General de Correos	\$ 24,000	30,600	36,000
Director de Agua Potable	\$ 24,000	30,600	30,000
Subsecretarios de Ministerios	\$ 20,000	27,300	30,000
Jueces letrados de Santiago y Valparaíso	\$ 24,000	25,500	30,000
Jueces letrados de otros asientos de Corte	\$ 24,000	25,500	27,000
Tesorero fiscal de Santiago	\$ 18,000	25,500	30,000
Director de la Biblioteca Nacional	\$ 16,800	25,500	30,000
Director de Servicios Agrícolas	\$ 20,000	25,500	30,000
Ministros y fiscales de la Corte de Cuentas	\$ 20,000	25,500	30,000
Oficial mayor de la Casa de Moneda	\$ 12,000	25,500	27,000
Subdirector del Tesoro	\$ 12,000	25,500	27,000

de los honorables señores Senadores, fundadas en las razones que Sus Señorías han aducido, no se podría pedir a los que los reemplazaran que mantuvieran la misma manera de pensar de Sus Señorías, porque renunciarían por la misma razón. Y entonces el Senado estaría obligado a reemplazar a los dos nuevos renunciantes, por otros dos Senadores que obrarán allí en forma contraria, y creo que el Senado no estaría dispuesto a aceptar este temperamento.

El señor URZUA.—El Senado puede designar otros dos Senadores que sean más afortunados, y que tengan mayor poder de persuasión que el señor Echenique y que el que habla.

El señor TRUCCO.—Por las razones dadas, voto porque se rechacen las dos renunciaciones.

El señor PIWONKA.—Voto que no, porque encuentro que las razones que han dado los honorables Senadores, como fundamento de sus renunciaciones no se ajustan a la realidad de lo que ha sucedido en la Comisión.

Pido excusas por esto que digo sin entrar en mayores detalles; pero, la verdad es que la Comisión ha procedido animada exactamente del mismo propósito que acaban de señalar los honorables Senadores como lo prueba el hecho de que si no todos los miembros de ella, por lo menos su gran mayoría, hemos votado todas aquellas indicaciones que significaban economías.

El señor ECHENIQUE.—Su Señoría las ha votado casi todas.

El señor PIWONKA.—Y las he votado a pesar de que no pienso de que se pueda normalizar nuestra situación económica solamente haciendo rebajas en los sueldos o suprimiendo empleos.

Yo hubiera querido que junto con el Estatuto Administrativo se nos hubiera presentado el Estatuto militar, pero, ya que ello no ha sido así, aliento la esperanza de que cuando se presente este último proyecto, que sin duda debe venir, haya la misma uniformidad de criterio que ha habido en este caso, para aprobarlo.

Por otra parte, con el Estatuto Administrativo se ha dado ya un gran paso, porque se ha establecido la jubilación a los cuarenta años, salvo para los empleados de la instrucción.

El señor ECHENIQUE.—Y de algunos otros servicios.

El señor PIWONKA.—La jubilación a los treinta años existía, sin embargo desde hace muchos años en ciertas reparticiones públicas.

El señor ECHENIQUE.—En la instrucción

secundaria se jubilaba antes a los empleados a los cuarenta años de servicios; pero por medio de un Decreto-Ley se modificó este plazo, reduciéndolo a treinta años y todavía con la ventaja de que en la jubilación se tomen en cuenta los premios para fijar su monto.

El señor PIWONKA.—Lamento la decisión que han tomado los dos señores miembros de la Comisión, al presentar su renuncia, pues a juicio de todos, su actuación ha sido enteramente conveniente, y por esto las votaré en contra.

El señor SALAS ROMO.—Yo voy a votar el rechazo de las renunciaciones porque soy contrario a la doctrina que han traído aquí los señores Senadores en apoyo de su actitud.

No estimo que el hecho de encontrarse en minoría, sea un fundamento para renunciar el cargo; y aunque acabo de perder una votación que significaba según mi criterio, una positiva economía, y la perdí con los votos en contra, precisamente, de los señores Echenique y Urzúa, no me siento llamado a presentar mi renuncia del cargo, pues ese resultado se ha debido seguramente a culpa mía, por no haber alcanzado a demostrar la verdadera conveniencia en hacer esa economía. No obstante esa votación, acepté la situación, y sigo prestando mi concurso en la Comisión, como estamos todos obligados a prestarlo. No creo que el hecho de aparecer momentáneamente en minoría sea motivo bastante para retirarse de una Comisión. Una situación de esta especie, lejos de moverme a abandonar el cargo, me estimula a seguir en la lucha. Creo que todos debemos hacer lo mismo, y por eso voto en contra de las renunciaciones presentadas.

El señor CARIOLA.—Si algún miembro de la Comisión del Estatuto tuviera motivo para renunciar, sería el que habla, porque las palabras que han pronunciado los honorables señores Echenique y Urzúa, aunque seguramente sin darles ese alcance, significan un cargo formidable para el Presidente de la Comisión.

Entre tanto, yo creo haber dado pruebas afectivas de que mi espíritu en cuanto se refiere a disminución del personal administrativo o de sus sueldos, es absolutamente el mismo que anima a los honorables señores Echenique y Urzúa. Pero, esto no quiere decir que en ciertas circunstancias no pueda estar momentáneamente en desacuerdo con Sus Señorías, manteniendo siempre una armonía completa de pareceres en cuanto a la totalidad del trabajo que estamos realizando. He podido estar yo en desacuerdo, por ejemplo, respecto a si se toman o no en cuenta los premios por trienios en las jubilaciones; pero, este es un punto sobre el

cual he sostenido una tesis durante once años en mi curso de Derecho Administrativo, y, en consecuencia, no podía estar en desacuerdo con lo que yo mismo he enseñado a mis alumnos durante todo este tiempo.

En cuanto a la suma máxima para los sueldos, se había propuesto que no pasara de cuarenta mil pesos.

Yo voté en favor de la suma de cuarenta y dos mil pesos, y no me parece que sea ésta una diferencia sustancial que dé motivos a esta manifestación de divergencia de pareceres, de diversidad de criterios tan enormes, que lleve a suponer dos conceptos distintos en la materia que estamos tratando.

Yo no creo que los honorables Senadores hayan tenido el menor propósito de molestar a ninguno de los miembros de la Comisión, ni tampoco al Presidente de ella. Por mi parte, debo declarar que yo tengo tal concepto de mis deberes que ya sea encontrándome en la minoría o en la mayoría de una agrupación, defendiendo mi propia tesis con igual entusiasmo y si acaso mi idea no triunfa, habiéndome formado concepto claro de acuerdo con el bien público que persigo y quiero decir o que yo no he sabido defenderla o que no es buena. Si es buena, y no triunfa, quiero decir simplemente que triunfará más tarde.

Rechazo, pues, por estas razones, la indicación que han formulado los señores Senadores.

El señor CONCHA (don Aquiles). — Yo estoy de acuerdo en que ningún empleado público debe jubilar con más de veinticuatro mil pesos de sueldo al año. Este sería el máximo.

El señor BARROS JARA. — Las renunciaciones que han presentado los dos señores Senadores es una voz de alarma que tendrá eco en el país. Es conveniente desde luego que se sepa quiénes son responsables de esta situación que se ha producido y que es enteramente imposible que continúe. Los empleados públicos no reciben sus sueldos oportunamente, los hospitales están casi todos en peligro de tener que cerrar sus puertas, porque no tienen recursos para atender al pago de sus gastos.

El señor HIDALGO. — Parece que el señor Senador exagera un poco las bondades del régimen actual de Gobierno.

El señor URZUA. — Hay otros peores, señor Senador.

El señor JARAMILLO. — Voto que no, aunque generalmente estoy en desacuerdo con los honorables Senadores señores Urzúa y Echenique. Asumo la responsabilidad que me corresponda en esta resolución, exponiéndome un poco a la vergüenza pública con que se amenaza a los que

no pensamos como los señores Urzúa, y Echenique. Voto que no.

El señor URZUA. — Las palabras que acaba de pronunciar el honorable Senador Cariola, me obligan a decir algunas para agradecerlas. En cuanto al concepto que ha expresado el señor Senador, debo declarar que no he tenido en ningún momento la idea de formular cargo alguno a la Comisión. Me he limitado a poner de manifiesto la diversidad de criterio para apreciar este problema que a mi juicio me inhabilitan para continuar desempeñando este cargo.

Dije y repito, que yo soy el más respetuoso de las ideas ajenas, y respecto el criterio que prevalece en la Comisión que estudia el Estatuto Administrativo. No tengo ningún inconveniente en declarar que tal vez sea el criterio adverso al mío el más conveniente a la Nación y a los empleados públicos. No tengo yo sobre mis opiniones ninguna pretensión, pero sí, las mantengo en toda su integridad, pues siempre pienso por cuenta propia y nunca para pensar lo hecho por cabeza ajena.

Dije también que en uno y en otro caso la Comisión ha aceptado cierto criterio de economías, pero a continuación de aceptar este criterio se ha impuesto tal género de excepciones que esas economías han quedado en el papel, y la obra realizada destruída.

Ante una de estas situaciones, recientemente producidas, recordaba la estrofa del poeta español:

"Hermosa mata de pelo-peina tu mano-salvo que es poco-salvo que es cano."

Se acuerdan en tesis general las economías y en los casos especiales se van estableciendo excepciones que las reducen a una situación sin importancia.

Por esta razón voy a insistir en mi renuncia, y, por el momento me abstengo de votar.

Practicada la votación, resultaron 4 votos por la afirmativa, 25 por la negativa y 2 abstenciones.

El señor OYARZUN (Presidente). — Rechazadas las renunciaciones.

Después de la votación:

El señor URZUA. — Lamento mucho mi terquedad y ruego a mis honorables colegas se sirvan disculparme si insisto en mi renuncia.

3.—PROPIEDAD PARA EL LICEO DE NIÑAS "JAVIERA CARRERAS"

El señor SECRETARIO. — El honorable señor Marambio ruega a la Mesa acuerde colocar en el primer lugar de la Tabla de Fácil Despacho de la próxima sesión, el proyecto relacionado con la adquisición de una propiedad para el Liceo de Niñas "Javier Carrera".

El señor OYARZUN (Presidente). — Si no se pide votación, se daría por aceptada la indicación. — Aceptada.

4.—SOLICITUDES DE GRACIA

El señor SECRETARIO. — El honorable Senador señor Concha, don Luis, formula indicación para que la segunda hora de la sesión de mañana se destine al despacho de solicitudes de gracia.

El señor OYARZUN (Presidente). — En votación la indicación. Si no se pide votación se da ría por aprobada.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Con mi voto en contra, señor Presidente.

El señor CONCHA (don Luis). — Debo recordar al Honorable Senado que tenemos la obligación de hacer justicia y de pronunciarnos sobre las peticiones que se nos hagan. Durante todo el período ordinario no se ha despachado una sola solicitud de esta naturaleza ni tampoco durante el período extraordinario. No pronunciarnos sobre ellas, considero que es un acto de verdadera denegación de justicia y esto no puede ser, pues, tenemos la obligación de pronunciarnos en favor u en contra. No es posible que a la gente que viene a pedir amparo al Honorable Senado, sobre cualquier asunto que considere de justicia, se le haga esperar años tras años. Por esta razón he presentado mi indicación.

El señor ECHENIQUE. — ¿Están incluidas todas las solicitudes en la convocatoria?

El señor CONCHA (don Luis). — Creo que sí, señor Senador.

El señor OYARZUN (Presidente). — Sólo están incluidas en la convocatoria aquellas solicitudes consideradas por el Honorable Senado y la Cámara de Diputados.

En todo caso, si no hay inconveniente, la Mesa estudiará las que estén en estado de tratarse para la sesión de mañana.

El señor VIEL. — Creo que la indicación está en oposición con la que habíamos formulado, fundados en que no se postergue la discusión del proyecto sobre supresión de empleos públicos. El honorable señor Cariola manifiesta que no hay ningún proyecto en estado de tabla; por consiguiente bien podemos aceptarla.

El señor OYARZUN (Presidente). — La Mesa estudiará, señor Senador, cuáles solicitudes están en estado de tratarse y si las hay el Honorable Senado deberá acordar si se tratan en la sesión de mañana o no.

—En votación la indicación formulada.

—Practicada la votación, resultaron 14 votos por la afirmativa y 16 por la negativa.

El señor OYARZUN (Presidente). — Rechazada la indicación.

Habiendo llegado el término de la hora, se suspende la sesión.

—Se suspendió la sesión.

SEGUNDA HORA

5.—SUBSIDIOS A LA BENEFICENCIA PUBLICA

El señor BARAHONA (Presidente).—Continúa la sesión.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Me permito solicitar de la benevolencia del Honorable Senado, que se sirva tomar en consideración el proyecto enviado por el Gobierno, relativo a conceder subsidios a las Beneficencias de la República.

Los señores Senadores conocen la situación creada con motivo del reparto del producto del empréstito por 400,000 libras esterlinas, dificultades que se salvarían con el proyecto a que me he referido, e informado por la Comisión de Hacienda.

Por otra parte, desearía también que el Senado se pronunciara sobre el proyecto que amplía los plazos fijados en la ley de emergencia, para el despacho del proyecto de Estatuto Administrativo, proyecto aquel ya aprobado por la Cámara de Diputados.

El señor BARAHONA (Presidente).—Solicito el asentimiento unánime del Senado para proceder en la forma que ha indicado el señor Ministro del Interior.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Da lectura al informe de la Comisión de Hacienda, que termina proponiendo la aprobación del proyecto en los mismos términos en que fué formulado.

El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Autorízase al Presidente de la República para que de la suma de 400,000 libras esterlinas que la ley N.º 4087, destina para cubrir el déficit de la Beneficencia Pública, se abone solamente la cantidad de un millón de pesos e intereses al préstamo de cinco millones de pesos que la Caja Nacional de Ahorros otorgó a la Junta de Beneficencia de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el decreto-ley 734, de 2 de Diciembre de 1925, y a que se refiere el decreto N.º 2703, de 11 de Diciembre del mismo año, expedido por el Ministerio de Hacienda.

La suma de cuatro millones de pesos que corresponderá al saldo insoluto del indicado préstamo se pagará por medio de abonos anuales, de un millón de pesos cada uno, para cuyo efecto deberá consultarse esta última cantidad en

las respectivas leyes de presupuestos, hasta cancelar totalmente el referido préstamo con sus intereses.

Art. 2.º Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para que invierta la suma de \$ 1.970,000 que se halla depositada en la Tesorería Fiscal de Santiago, como producto del impuesto sobre las entradas a los espectáculos públicos durante el año 1925, en cancelar las obligaciones pendientes de las Juntas de Beneficencia de la República.

Art. 3.º El gasto que representará el cumplimiento de la presente ley se deducirá del producto del impuesto sobre las entradas a los espectáculos públicos.

Art. 4.º Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

El señor BARAHONA (Presidente).—En discusión general el proyecto.

El señor BARROS JARA.—Desearía que el señor Ministro nos manifestara cuál es la situación actual con respecto a la suma que acordó la Comisión, cuánto es lo que falta para poder pagar las deudas de la Beneficencia.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—La ley que autorizó el empréstito por dieciséis millones de pesos no dice nada sobre división de esta suma entre la Beneficencia de Santiago y la de las provincias; pero hay antecedentes suficientes en la discusión de la ley, para comprender que el pensamiento del legislador al autorizar este empréstito, fué cancelar las deudas de la Beneficencia de Santiago, ocho millones de pesos, más o menos, y las de la de provincias, otros ocho millones, aproximadamente.

Ahora bien, en Diciembre del año pasado, se dictó un decreto-ley autorizando un empréstito por cinco millones de pesos para conceder un auxilio extraordinario a la Beneficencia de Santiago. El Gabinete anterior al actual entendió—porque este decreto-ley decía que esta obligación de cinco millones de pesos se cancelarían con un empréstito de veinte millones que se contrataría más tarde—que debía hacer dicha cancelación con el segundo empréstito, que era sólo de dieciséis millones de pesos, y dictó el decreto respectivo, ordenando este pago por cinco millones a la Caja de Ahorros de Santiago. En esta forma ya no quedaron sino once millones de los dieciséis del segundo empréstito.

En seguida el Ministerio decretó el pago de los ocho millones que correspondían en la distribución a la Beneficencia de Santiago, con lo cual no quedaron sino tres millones para las Beneficencias de provincia, no pudiendo, en con-

secuencia, dársele los ocho millones a que ascienden sus deudas.

Por eso, el proyecto actual autoriza al Gobierno para gestionar con la Caja de Ahorros, postergación de su obligación en la suma de cuatro millones de pesos, que unidos a los otros tres millones dan un total de siete millones. En seguida se tomaría la contribución a los espectáculos, que debe ascender a un millón ochocientos mil pesos, y con esto se completan los ocho millones que se necesitan para atender a las Beneficencias de provincia, y abonar los intereses de esta deuda. De modo que despachado este proyecto de ley, el Gobierno estaría en situación de pagar lo que adeudan las Juntas de Beneficencia de provincias.

El señor BARROS JARA.—Lo único que tengo que observar, es que a la Comisión se envió una lista perfectamente detallada de las sumas que se adeudaban; asistieron a la reunión en que se trató de esto, los señores Ministros de Hacienda e Higiene, y se hizo en ella gran causal de la necesidad que existía de despachar exactamente esta suma, teniendo muy en cuenta la distribución. Pues bien, al proyecto de consolidación de la deuda se agregó precisamente esa cantidad, para destinarla en conformidad a la lista, a cada una de las Juntas de Beneficencia, y esto se hizo con conocimiento de los dos Ministros que he nombrado. En estas condiciones, el proyecto fué probado por el Senado y la Cámara de Diputados no le hizo modificaciones; únicamente aumentó el monto del empréstito para saldar el déficit. Fué en esta forma entonces cómo se aprobó definitivamente el proyecto.

Me llama la atención el que los Ministros que asistieron a la Comisión, no tomaran, después para nada en cuenta esta lista que ellos mismos habían traído, defraudando, así, a las Juntas de Beneficencia de provincias.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiera oposición se daría por aprobado en general el proyecto.

Aprobado.

Con el asentimiento del Honorable Senado entraríamos inmediatamente a la discusión particular.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 1.º "Autorízase al Presidente de la República para que de la suma de 400,000 libras esterlinas que la ley N.º 4087, destina para cubrir el déficit de la Beneficencia Pública, se abone solamente la cantidad de un millón de pesos e intereses al prés-

tamo de cinco millones de pesos que la Caja Nacional de Ahorros otorgó a la Junta de Beneficencia de Santiago, en virtud de lo dispuesto en el decreto-ley 734, de 2 de Diciembre de 1925, y a que se refiere el decreto N.º 2703, de 11 de Diciembre del mismo año, expedido por el Ministro de Hacienda.

La suma de cuatro millones de pesos que corresponderá al saldo insoluto del indicado préstamo se pagará por medio de bonos anuales, de un millón de pesos cada uno, para cuyo efecto deberá consultarse esta última cantidad en las respectivas leyes de presupuestos, hasta cancelar totalmente el referido préstamo con sus intereses.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiere oposición se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Artículo 2.º “Autorízase, asimismo, al Presidente de la República, para que invierta la suma de \$ 1.970,000 que se halla depositada en la Tesorería Fiscal de Santiago, como producto del impuesto sobre entradas a los espectáculos públicos durante el año 1925, en cancelar las obligaciones pendientes de las Juntas de Beneficencia de la República.”

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hubiere oposición se daría por aprobado el artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 3.º “El gasto que representará el cumplimiento de la presente ley se deducirá del producto del impuesto sobre las entradas a los espectáculos públicos.”

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Como no hay oposición se dará por aprobado también este artículo.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—Art. 4.º “Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

El señor BARAHONA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Aprobado el artículo.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hay inconveniente, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Rogaría al señor Presidente solicitara el acuerdo del Honorable Senado para tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta. Doy al mismo tiempo, las gracias al Honorable Senado por su atención.

El señor BARAHONA (Presidente).—Solicito el acuerdo del Senado para tramitar este proyecto sin esperar la aprobación del acta.

Acordado.

6.—PLAZO PARA DESPACHAR EL PROYECTO DE ESTATUTO ADMINISTRATIVO

El señor BARAHONA (Presidente).—El señor Ministro del Interior solicita el asentimiento del Honorable Senado para que se trate inmediatamente del proyecto que amplía el plazo para despachar el proyecto de Estatuto Administrativo. Como el proyecto a que se refiere el señor Ministro no ha sido informado por la Comisión respectiva, el Senado deberá, en primer lugar, acordar eximirlo del trámite de comisión para poder discutirlo.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—El Gobierno propuso la ampliación del plazo para que informara la Comisión en dos meses y facultar a la misma para dividirse en las subcomisiones que estimare por conveniente. La Cámara de Diputados al estudiar y aprobar este proyecto, resolvió que el plazo fuera ampliado a tres meses y medio, y no consideró conveniente referirse a la división de la Comisión en Subcomisiones. En realidad, la ampliación del plazo es únicamente de mes y medio. El Gobierno acepta el proyecto en la forma en que lo ha aprobado la Honorable Cámara de Diputados.

El señor CARIOLA.—El plazo de dos meses que fijó la Ley de Emergencia, número 4075, en el hecho quedó reducido a 33 días hábiles, porque la Comisión recibió el proyecto y pudo comenzar a estudiarlo el día 17 de Noviembre, debiendo haber comenzado el 28 de Octubre. Con esta pérdida de tiempo, en los 33 días que quedaban se hacía imposible producir un informe sobre el Estatuto Administrativo. El Gobierno apercibido de esta situación, envió un mensaje a la Cámara de Diputados ampliando el plazo en un mes más, pero aquella corporación resolvió que el plazo de ampliación fuera de mes y medio. De modo que el plazo que debió terminar el 28 de Diciembre se prorrogará hasta el 13 de Febrero.

El señor BARAHONA (Presidente).—Si no hay inconveniente, quedará acordado eximir este proyecto del trámite de Comisión.

Acordado.

Solicito el asentimiento unánime del Sena-

do para entrar inmediatamente a tratar del proyecto.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Con motivo del mensaje e informe que tengo la honra de pasar a manos de Vuestra Excelencia, la Cámara de Diputados ha dado su aprobación al siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo único.—Modifícanse los incisos segundo y tercero del artículo 22 de la ley número 4075, de 30 de Julio de 1926, llamada de Emergencia, en la siguiente forma:

"Esta Comisión evacuará su informe en el término de tres meses y medio.

Evacuado este informe o vencido el plazo ya fijado, se pondrá en discusión general y particular en la Cámara de Diputados, por el término de 37 días, al cabo de los cuales se cerrará la discusión y se votará el proyecto y las indicaciones formuladas.

El Senado discutirá y despachará el proyecto que le haya enviado la Cámara de Diputados, en la forma y en el plazo señalado por esta Cámara en el inciso que precede."

Esta ley regirá desde su publicación en "El Diario Oficial".

El señor BARAHONA (Presidente).— En discusión general y particular a la vez el proyecto por constar de un solo artículo.

El señor CARIOLA.— No deseo formular una observación en contra de este proyecto, pero advierto que se mantiene una omisión en que se incurrió en el artículo correspondiente de la Ley de Emergencia. Ahí se señalaron plazos para el estudio de este proyecto por la Comisión Mixta de ambas Cámaras, y para la primera discusión y votación tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados; pero no se dijo una sola palabra por lo que respecta a los demás trámites constitucionales que pueden incidir en esa discusión; de manera que podrían transcurrir uno o dos años, o más, sin que el proyecto fuese una realidad; con lo cual no se contemplan los propósitos que se tuvieron en vista al dictarse la Ley de Emergencia.

El señor BARROS JARA.—Yo desearía que el señor Secretario me dijera cuando termina el plazo en que debe regir la Ley de Emergencia.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—Rige desde que se dictó el Estatuto Administrativo.

El señor BARROS JARA.—Señor, yo me rindo ante los hechos; hubiera deseado que ese plazo terminara el 31 de Diciembre, como fué el propósito de la ley, para que el Estatuto rigiera desde el 1.º de Enero de 1927. Por lo que

se acaba de manifestar, veo que ese plazo va a llegar hasta Abril o Mayo, puesto que la Comisión Mixta tendrá hasta mediados de Febrero para informar el proyecto de Estatuto, y, por lo menos, las Cámaras tardarán dos o tres meses en despacharlo totalmente.

El señor BARAHONA (Presidente).—En el proyecto que está en discusión se amplía el plazo concedido por la Ley de Emergencia para que la Comisión Mixta informe el proyecto de Estatuto, pero se mantienen los fijados para que las Cámaras discutan y voten ese proyecto.

El señor CARIOLA.—Pero no se dice nada de los trámites constitucionales que siguen a la primera discusión del Estatuto en ambas Cámaras.

May dos intereses que contemplar: uno, el despacho rápido de esta ley, para lo cual no tendríamos que hacer ninguna modificación al proyecto de la Cámara de Diputados; y el otro, que me parece más considerable y permanente, de hacerle una modificación que dé por resultado la fijación de un plazo para el despacho definitivo de la ley de Estatuto.

Yo me atrevería a insinuar al Senado que modificara esta disposición en el sentido de contemplar una fecha para el despacho total de la ley, por ejemplo, un mes más para cumplir los trámites constitucionales que haya después de la primera discusión del proyecto en ambas Cámaras.

En este punto había un vacío en la Ley de Emergencia, y ese vacío se repite de nuevo.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—El honorable Senador tiene la razón, porque no se consultan en el proyecto en discusión ni en la Ley de Emergencia plazos para el 3.º, 4.º y 5.º trámites del proyecto de Estatuto. Entiendo que en el Reglamento de ambas Cámaras hay disposiciones que rigen la discusión de la Ley de Presupuestos que podrían tomarse como base para adoptar otras análogas en este caso y salvar la dificultad que advierte el honorable señor Cariola.

El señor CARIOLA.—Para asegurar el despacho definitivo del proyecto de Estatuto en fecha determinada, me parece que sería menester establecer en el proyecto que estamos discutiendo que se concedan 10 días para el tercer trámite, diez para el cuarto y diez para el quinto en la discusión del proyecto de Estatuto Administrativo. Formulo indicación en ese sentido.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).—No tengo inconveniente para aceptar esta modificación.

El señor BARAHONA (Presidente).— En discusión la indicación formulada, conjuntamente con el proyecto.

El señor BARROS JARA.—Yo debo hablar con toda franqueza. Después de oír que la Ley de Emergencia regirá hasta que se despache el Estatuto Administrativo, no tengo inconveniente para aprobar este proyecto. Probablemente el Estatuto va a salir para Mayo!

El señor BARAHONA (Presidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no hay inconveniente, se dará por aprobado el proyecto, conjuntamente con la indicación del honorable señor Cariola.

El señor VIEL.—Ruego al Honorable Senado que acuerde tramitar el proyecto sin esperar la aprobación del acta.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hay oposición, así se hará.

Acordado.

7. SUPRESION DE EMPLEOS PUBLICOS

El señor BARAHONA (Presidente). — Corresponde continuar ocupándose del proyecto de supresión de empleos públicos.

El señor RIVAS VIOUÑA (Ministro del Interior).—En sesión anterior, señor Presidente, se pidió la opinión del Gobierno acerca de la conveniencia o inconveniencia que habría en suprimir algunos departamentos, y acerca de otras supresiones propuestas en este mismo proyecto.

El Gobierno ha estado estudiando en general lo relativo a la división administrativa del país, y desde luego puedo anticipar lo que piensa acerca de la supresión del departamento del Loa, a la cual se refirieron especialmente aquí algunos honorables Senadores.

De los antecedentes que se tienen a este respecto, se deduce que el mantenimiento de ese departamento es indispensable por razones de todo orden, políticas, estratégicas, de extensión territorial, etc.

Respecto de las demás supresiones propuestas, el Gobierno está compilando antecedentes para presentar un proyecto que tiene preparado sobre división administrativa general de la República. Es ese un proyecto bastante extenso, que contempla muchas indicaciones de la Dirección de Geografía y de la Dirección de Estadística; pero sobre muchos puntos convendrá conocer también la opinión de los señores Senadores y Diputados, para hacer una división administrativa económica que no ocasiona perturbaciones.

Por otra parte, y agradeciendo mucho la benevolencia del Honorable Senado en esperar la presencia del Ministro que habla para pronunciarse acerca de la parte relativa a los ser-

vicios de Policía y de Carabineros, debo decir que he conversado con los jefes de estos servicios, y espero traer un estudio completo de ambas reparticiones. Habría deseado presentarlo hoy mismo, pero, saben los honorables Senadores que el Ministerio del Interior ha tenido a su cargo en este último tiempo dos carteras, y que todo el Gabinete ha tenido que ocuparse especialmente de la situación internacional, de modo que he carecido del tiempo material necesario para poder reunir los datos y explicar lo que hay en el asunto a que me he referido.

Si los honorables Senadores tuvieran la bondad de concederme algunos días más para traerles los antecedentes que hay al respecto, se lo agradecería altamente.

El señor VIEL.—Por lo que acaba de decir el señor Ministro, parece que Su Señoría desea que se difiera el pronunciamiento del Senado acerca de las supresiones de departamentos hasta que no se trate el proyecto general que el Gobierno va a presentar sobre la materia.

El señor RIVAS VIOUÑA (Ministro del Interior).—Es necesario proceder en esa forma porque la Constitución misma establece trámites especiales para discutir proyectos que tratan de la modificación de la división administrativa del país, y es preciso darles cumplimiento.

El señor BARAHONA (Presidente). — Si no hubiere oposición, se postergaría la discusión de la parte relativa al servicio de Policías y Carabineros del proyecto de supresión de empleos hasta que lleguen los antecedentes que va a suministrar el señor Ministro del Interior.

El señor SALAS ROMO.—Lo único que hay pendiente fuera de eso en este proyecto es lo relativo a la supresión del Conservador del Registro Electoral, de manera que lo lógico sería suspender la consideración de este proyecto en su totalidad.

El señor BARAHONA (Presidente). — El honorable señor Salas Romo ¿formula indicación para suspender la discusión del proyecto en la parte relativa a la supresión del Conservador del Registro Electoral?

El señor SALAS ROMO.—Decía, señor Presidente que en vez de suspenderse la discusión exclusivamente en los puntos a que se refiere el señor Ministro sería preferible suspender la discusión de toda la parte pendiente del proyecto de supresión de empleos en el Ministerio del Interior, pues no valdría la pena discutir ahora el otro punto que también está pendiente.

El señor CARIOLA.—Antes que se tome una resolución a este respecto, deseo hacer una aclaración relacionada con el servicio de Correos y Telégrafos.

En la sesión anterior, cuando se trató de la supresión de empleos que proponía la Comisión

de Gobierno en la parte relativa al servicio de Correos y Telégrafos, declaré que todas ellas habían sido aceptadas por el Jefe de este servicio.

En el momento que hacía esta declaración, yo me refería a los 118 puestos que aparecían en la lista ad-hoc que se presentaba.

En ese momento el honorable señor Núñez me preguntó si ese acuerdo comprendía el puesto de Sub-Director del servicio de Correos y Telégrafos, que, no obstante ser el más importante, de los que se proponía suprimir, figuraba al final de la lista. Tomé nota de que no estaba en la lista de los 118, y contesté al honorable señor Senador, que se había propuesto suprimir ese puesto porque en el presupuesto de 1927 aparecía entre los Gastos Variables y se agregaba que no se proveería cuando vacare.

Pero por la forma en que se desarrolló la discusión, es perfectamente posible que el Senado haya votado la supresión del puesto de Sub-Director del servicio de Correos en la inteligencia de que la Comisión había oído a esta respecto al Director del ramo, y que éste hubiera manifestado su aquiescencia a la supresión.

Yo quiero dejar bien en claro este punto, señor Presidente. La Comisión, por lo que hace a este puesto, no oyó al señor Director; y los miembros de la Comisión no lo consultaron sobre el particular, ni él advirtió si era necesario conservar este puesto, no obstante la declaración con que figura en el presupuesto para 1927.

El señor Director me ha manifestado más tarde, que en repetidas ocasiones expresó verbalmente al Gobierno la necesidad de mantener este puesto.

En vista de esto, señor Presidente, quiero dejar bien en claro esta situación, para que la conozca el Senado, y resuelva, con estos antecedentes, si reabre o no debate sobre este punto. La Comisión en este caso procedió de acuerdo con una norma general que tiene establecida, de proponer la supresión inmediata de todo puesto que en los Presupuestos figure en Variables y con la calidad de no proveerse una vez que vacare; pero no porque el señor Director hubiera aceptado la supresión. Esa aceptación insidió sólo en los otros 118 casos. Quiero hacer esta aclaración para que el Senado proceda en consecuencia.

El señor CONCHA (don Aquiles).— Desearía oír la opinión del señor Ministro del Interior respecto de la supresión del puesto a que se ha referido el honorable señor Cariola, pues según ella sea pedirá al Honorable Senado que tenga la bondad de reconsiderar su acuerdo a este respecto si también Su Señoría estima que ha habido un error al suprimir dicho cargo.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del In-

terior).— Sobre este punto puedo decir que el señor Director de Correos y Telégrafos me ha informado que considera indispensable mantener el cargo de Sub-Director del servicio, pues tiene importantes funciones de interventor que desempeñar en la parte administrativa. Además, debe recordarse que antes estaban separados los servicios de Correos y los de Telégrafos, con un jefe cada cual, y desde su fusión se mantiene cierta división en el trabajo interno entre el Director y el Sub-Director.

El señor CARIOLA.— Pero el hecho es que el Gobierno propuso en el proyecto de Presupuestos para 1927 la supresión de ese puesto en caso de que vacare, y por eso mismo consultó el sueldo respectivo en Variables.

El señor RIVAS VICUÑA (Ministro del Interior).— Hay muchos casos de puestos, cuyos sueldos figuran en Variables y con la declaración de que se suprimirán cuando vacuen, declaración hecha, sin duda con muy buena voluntad, pero sin que el Gobierno haya oído la opinión de los respectivos jefes de servicios.

El señor TRUCCO, Como ocurre con algunos puesto del servicio de alcantarillado.

El señor CONCHA (don Aquiles).— Me atrevo a solicitar del Honorable Senado que por acuerdo unánime reconsidere esta supresión para votarla nuevamente, porque entiendo que por equivocación se había agregado a los 118 puestos que se suprimen en los servicios de Correos y Telégrafos.

El señor BARAHONA (Presidente).— El Honorable Senado deberá pronunciarse sobre si se reabre o no el debate sobre la supresión del puesto de Sub-Director de Correos.

El señor HIDALGO.— Voy a oponerme a esta indicación, señor Presidente, sencillamente se trata de acompañar con uno más a los 118 empleados de este servicio que, por razones de economía, se han sacrificado. Ordinariamente estas economías pesan sobre empleados inferiores, cuyos sueldos no alcanzan a representar el de un jefe. Por otra parte, ya el Gobierno había propuesto suprimirlo en caso de vacancia, y aún se había colocado su sueldo entre los gastos Variables del Presupuesto; con lo cual manifestaba que el puesto no es indispensable.

El señor BARAHONA (Presidente).— En vista de la oposición del honorable señor Hidalgo, no puede discutirse la indicación formulada por el honorable señor Concha.

El señor LYON PEÑA.— Aun cuando constantemente he estado de acuerdo con el Honorable Senado en las supresiones de empleos que ha acordado, creo de mi deber manifestar que posiblemente se ha cometido una equivocación en

sesiones pasadas, al suprimir algunos puestos en la Empresa de Agua Potable de Valparaíso.

El honorable señor Cariola nos dijo en sesiones pasadas, y lo ha repetido ahora, que respecto de todas las supresiones de puestos la Comisión informante había consultado a los jefes respectivos. Pues bien, en el caso a que me refiero no se procedió así.

El señor CARIOLA.— Permítame una aclaración, señor Senador. No he declarado que la Comisión consultara a los respectivos jefes de servicios respecto de todas las supresiones propuestas por ella. Dije que en todo caso se consultó al Subsecretario del Ministerio respectivo, y que, cuando este funcionario no se encontraba capacitado para dar antecedentes o datos suficientes, entonces se llamaba al jefe del servicio. Efectivamente, respecto de la oficina del Agua Potable de Valparaíso, no se oyó al jefe del servicio.

El señor LYON PEÑA.— Había entendido mal la declaración hecha por el honorable Senador.

Volviendo al objeto de mis observaciones, deseo manifestar que me parece indispensable oír la opinión del jefe del servicio a que me he referido, antes de acordar definitivamente las supresiones de puestos que allí pueden hacerse, para que podamos estar ciertos de que con ellas no perjudicamos el interés general.

He recibido una carta del Director de este servicio, persona que conozco íntimamente y sé la escrupulosidad que tiene para defender los intereses fiscales, en que me hace algunas observaciones respecto de las supresiones acordadas; como estimo que pueden ser atinadas, me atrevo a insinuar al Honorable Senado que reabra el debate sobre esta parte del proyecto en discusión para tener oportunidad de conocer la opinión de algún miembro dirigente de aquella empresa. Si en realidad las supresiones acordadas pueden hacerse, que se hagan en buena hora; yo no me opondré a ello. Pero si, por el contrario, se ve que el espíritu de economía nos ha llevado muy lejos, sería del caso reconsiderar el acuerdo tomado y mantener los puestos que se considere indispensables.

El señor BARAHONA (Presidente).— Tengo conocimiento de que el jefe de este servicio, o sea, el Administrador del Servicio de Agua Potable de Valparaíso, había confeccionado un proyecto de reducción de empleados que rebajaba los gastos de sueldos en cerca de 90 mil pesos; dejando el personal que estimaba necesario.

Tomando en cuenta este antecedente, con la venia del Honorable Senado, me permito acompañar al honorable señor Lyon en la petición

que ha formulado, a fin de dar oportunidad a la honorable Comisión, cuyo buen espíritu reconocemos, para que consulte el proyecto de economía que ha elaborado el Director del servicio.

El señor HIDALGO.— Como para acordar esto se necesitaría reabrir el debate, me opongo por las razones dadas anteriormente.

El señor BARAHONA (Presidente).— En vista de la oposición del señor Senador, no se puede reabrir el debate.

Si no hay oposición, se postergaría la discusión de la parte pendiente del proyecto sobre supresión de puestos correspondientes al Ministerio del Interior.

Queda así acordado.

8.— TABLA DE MATERIAS

El señor BARAHONA (Presidente).— Por el momento no hay otro proyecto que discutir.

El señor CARIOLA.— En el cuadro relativo a la labor del Senado, publicado en "El Diario Ilustrado" de ayer, y que da cuenta de nuestra labor realizada desde el día 1.º de Marzo hasta el 30 de Noviembre, aparecen los siguientes datos:

De 26 proyectos que han sido iniciados en mensajes del Presidente de la República, el Senado ha despachado 13; quedan, en consecuencia, 13 proyectos por despachar. De los proyectos que ha enviado aprobados la Cámara de Diputados, siete se han despachado y 7 están por despachar. De treinta y dos mociones que han presentado los señores Senadores, se han despachado ocho y los veinticuatro restantes esperan la aprobación del Senado.

Temo que la impresión que estos datos pueden producir en el ánimo del público, no corresponda a lo justo. En efecto, de los 13 proyectos presentados por el Presidente de la República, que aparecen sin estar despachados, no todos han podido ser tratados en las sesiones extraordinarias; puesto que sólo podemos ocuparnos de aquellos que están incluidos en la convocatoria. Según datos que tengo, sólo cinco de esos proyectos están en esa situación; de los ocho restantes no puede ocuparse el Senado en sus sesiones extraordinarias. Por la misma razón, tampoco puede ocuparse de veintiocho mociones que penden de la consideración del Senado. Quedan entonces en estado de discusión los siete proyectos despachados por la Cámara de Diputados. Siendo así, ¿cómo puede ser que no tenga el Senado ningún proyecto en tabla, si tenemos esos siete proyectos, los cinco presentados por el Ejecutivo que están incluidos en la convocatoria?

Hay doce proyectos en estado de discusión.

Yo desearía saber por qué con esos proyectos no puede formarse la tabla.

Respecto de los otros proyectos, quisiera que se tomara nota especial de mis palabras, porque el público puede ser inducido en error al apreciar los datos publicados, y puede formarse una opinión en contra de la actividad del Senado, siendo que en virtud de no haberse incluido muchos de estos proyectos en la convocatoria, no puede el Senado ocuparse de ellos. Lamento que el señor Ministro del Interior se haya ausentado de la Sala antes de que yo hiciera estas observaciones, pues me habría agrada- do que las hubiera oído.

El señor BARAHONA (Presidente). — ¿Desea una respuesta inmediata el señor Senador?

El señor CARIOLA.— No, señor Presidente. He hecho estas observaciones porque he oído decir que no tenemos tabla. Por otra parte creo que no tendremos nuevos informes de la Comisión de Gobierno sobre supresión de empleos hasta el lunes próximo; pues, aun cuando celebramos sesión todos los días, y se trabaja con bastante interés, no se puede dar término al estudio de ninguno de Presupuestos de los otros Ministerios.

Deseaba saber si se podría formar tabla con otros proyectos, que supongo están en estado de ser discutidos.

El señor BARAHONA (Presidente).— La Secretaría me hace presente que para la próxima sesión podrán decir en qué estado están todos los proyectos a que se ha referido Su Señoría.

El señor URZUA.— Me parece que sería conveniente acordar la tabla para la sesión de mañana.

El señor MAZA.— El proyecto de fusión de las Cajas de Ahorros debe estar en estado de tabla, señor Presidente.

El señor SECRETARIO.— No, señor Senador; el proyecto a que se refiere Su Señoría está en Comisión.

El señor MAZA.— Ese proyecto está en su tercer trámite constitucional y no necesita, en consecuencia, ser enviado en informe a la Comisión.

El señor SECRETARIO.— El honorable Senador por Santiago, señor Salas Romo, pidió que las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados fueran en estudio a la Comisión, y así se acordó.

El señor BARAHONA (Presidente).— Por el momento no habría en estado de tabla más que el proyecto que modifica el artículo 15.º de la Ley de Emergencia y un informe de la Comisión Mixta Revisora de Decretos-Leyes, en que

clasifica los decretos-leyes, y expresa acerca de cuáles va a ocuparse.

El señor CARIOLA.— Los siete proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, a que me he referido ¿están en Comisión?

El señor BARAHONA (Presidente).— Sí, honorable Senador; según me informa el señor Secretario.

El señor JARAMILLO.— Por mi parte, puedo manifestar al señor Presidente que hace pocos días la Comisión de Higiene informó el proyecto que declara zona semi-seca las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

El señor SECRETARIO.— De ese informe sólo se dió cuenta en la presente sesión, señor Senador.

El señor BARAHONA (Presidente). — Correspondería continuar la discusión del proyecto que modifica el artículo 15 de la Ley de Emergencia.

Está con la palabra el honorable señor Salas Romo.

El señor CABERO.— Además, está informado por la Comisión respectiva, el proyecto sobre habitaciones higiénicas, que es interesante.

El señor BARAHONA (Presidente).— Según me informa el señor Secretario, el informe aún no ha llegado a la Mesa.

A continuación del proyecto que modifica un artículo de la Ley de Emergencia, se podría agregar el proyecto que declara zona semi-seca las provincias de Tarapacá y Antofagasta y, en seguida el proyecto a que se ha referido el honorable señor Cabero.

El señor CARIOLA.— ¿No se continuaría la discusión del proyecto sobre supresión de puestos dependientes del Ministerio del Interior?

El señor BARAHONA (Presidente).— No, honorable Senador; se ha acordado postergar su discusión hasta que lleguen los datos que ha anunciado el señor Ministro del Interior.

El señor ZAÑARTU.— Según creo haber entendido al señor Presidente, del informe emitido por la Comisión Revisora de Decretos-Leyes, se desprende que la Comisión estima que algunos de ellos son aceptables y que otros deben ser modificados.

De aquí se desprende que los primeros pueden ser aprobados por el Honorable Senado y, en consecuencia, debe dictarse esa resolución. Esta sería una pequeña labor extraordinaria que podría tener el Honorable Senado.

El señor BARAHONA (Presidente).— La Mesa va a estudiar detenidamente este proyecto y mañana informará al Honorable Senado sobre si es posible ocuparse de algunos decretos-leyes.

El señor TRUCCO.—Está pendiente de la Comisión de Hacienda el proyecto de conversión de la deuda de los Ferrocarriles del Estado, que se considera muy ventajoso para la Empresa.

Como la Comisión de Hacienda ha postergado su informe a petición del anterior Ministro de Obras Públicas y Vías, me permitiría insinuar a la Comisión reanudara su estudio llamando al Ministro del ramo para saber qué piensa sobre el particular. De este modo demostraríamos que el estudio de este proyecto no se atrasa por falta de iniciativa de la Comisión, sino por falta de actividad del Gabinete.

El señor BARROS JARA.—Este proyecto se presentó a la Comisión de Hacienda y asistió a ella el Ministro señor Guarello en varias ocasiones durante su discusión. La Comisión lo estudió prolijamente y pidió numerosos datos sobre cada uno de los tres diversos empréstitos que tiene la Empresa. Mientras esperaban esos antecedentes, se trató en la misma Comisión del proyecto de conversión de la deuda pública, y en esa situación el señor Ministro pidió que se dejara pendiente el estudio del proyecto relativo a los Ferrocarriles, mientras se terminaba el estudio del empréstito para hacer la conversión de la deuda pública. Como aun no se ha colocado todo este empréstito en su parte principal, no se puede saber en qué condiciones se podría poner este dinero en el extranjero, punto que es la base que va a servir a la Comisión para saber si se puede o no hacer la nueva operación que propone efectuar la Empresa de los Ferrocarriles.

Por estas razones, la Comisión suspendió su estudio. Pero si el señor Ministro cree conveniente que la Comisión siga su trabajo, no habría inconveniente para ello.

El señor CARIOLA.—Hay otro proyecto bastante interesante en estudio en la Comisión de Hacienda; me refiero al que faculta el cobro de las facturas consulares en las aduanas.

El señor BARROS JARA.—Ese proyecto está informado por la Comisión de Hacienda, pero tiene que informar sobre él la Comisión de Relaciones Exteriores.

El señor CARIOLA.—Este es un proyecto de interés que se podría tratar.

El señor BARROS JARA.—He entendido que en la tabla de la sesión de mañana se ha colocado, en primer lugar, el proyecto de la Cámara de Diputados que modifica la Ley de Emergencia.

El señor BARAHONA (Presidente).—Está pendiente su discusión, señor Senador.

El señor BARROS JARA.—Pero creo que se había propuesto postergarlo hasta que se discutiera el Estatuto Administrativo.

El señor BARAHONA (Presidente).—Me informa el señor Secretario que el espíritu del Senado fué despachar desde luego este asunto.

El señor URREJOLA.—Yo creo que no ha habido ningún acuerdo del Senado en el sentido de despachar desde luego este proyecto.

Se discutió la conveniencia de tratarlo o no, y me opuse a que se discutiera porque consideraba completamente inoportuno ocuparse de una cuestión que en estos momentos está estudiando a fondo la Comisión que informará sobre el Estatuto.

Me parecía absurdo, dentro de la lógica de los procedimientos del Senado, que entrara a discutir un asunto que se está estudiando en todas sus partes en esa Comisión, y que ha motivado, precisamente, la renuncia de dos de sus miembros, que se han sentido heridos en sus sentimientos patrióticos, dentro de su criterio, por el resultado de las votaciones que han recaído en materias que se relacionan, justamente, con este asunto de las jubilaciones.

¿Cómo puede entrar el Senado a tratar un proyecto que se discutió *calando* corriente en la Cámara de Diputados, y que se le ha dado como origen un mensaje del Ejecutivo, que trataba sobre otra materia? El señor Ministro del Interior presentó un proyecto destinado a hacer una pequeña excepción de la Ley de Emergencia en lo relativo a la jubilación de ciertos y determinados funcionarios públicos; pero la Cámara de Diputados, por insinuación de uno de sus miembros, y debido a la energía que gastó en esta cuestión, aprobó una modificación de carácter general, aplicable a todos los empleados públicos.

Yo considero que es hasta incorrecto que se venga a discutir un proyecto que pasó incidentalmente en la otra Cámara, cuando está pendiente a la vez un mensaje que legisla sobre las jubilaciones en forma definitiva y perfectamente definida.

A mi juicio, ha estado lejos del Senado el deseo de manifestar su opinión sobre este negocio en forma preferente, y sería del caso que reconsiderase su acuerdo de discutir ese proyecto.

El señor BARAHONA (Presidente).—Está en tabla por obra del Reglamento, señor Senador.

El señor BARROS JARA.—¿Tampoco está informado?

El señor SECRETARIO.—Está informado, señor Senador.

El señor ECHENIQUE.—Es natural esperar el Estatuto para tratar esta cuestión.

El señor BARAHONA (Presidente).—Como parece que hay resistencia, por parte de algunos señores Senadores, para tratar de este proyecto, se podría postergar su discusión hasta la sesión de mañana.

El señor MEDINA.—No es cuestión, señor Presidente, de que parezca que hay oposición para discutir este proyecto, sino que debe discutirse porque así lo dispone el Reglamento; sin perjuicio de que, si se considera conveniente, se formule indicación en tiempo oportuno para que se postergue su discusión. Pero por la simple petición de un señor Senador, no se puede postergar su discusión.

El señor BARROS JARA.—No sé, señor Presidente, hasta qué punto puede modificarse la Ley de Emergencia desde que se dictó para regir hasta que entre en vigencia el Estatuto Administrativo, y éste todavía no rige. De modo que no sé cómo el Senado y la Cámara de Diputados pueden modificar la Ley de Emergencia, en parte.

Creo que no tenemos derecho para hacer esa modificación.

El señor TRUCCO.—Evidentemente tienen derecho para modificar esa ley, en todo o en parte, como cualquiera otra ley.

El señor URREJOLA.—Ruego al Honorable Senado que tome nota de las observaciones que he formulado.

La base del proyecto a que se ha referido el señor Presidente, que algunos señores Senadores se empeñan en hacerlo figurar en el primer lugar de la tabla, es un mensaje del Ministerio del Interior enviado a la Cámara de Diputados, en que se propone la abolición, digamos así, para ciertos funcionarios públicos, los carabineros y policías, de una disposición de la Ley de Emergencia. La Cámara de Diputados, debido a una campaña que hizo uno de los Diputados más impulsivos e inteligentes, modificó sustancialmente esa disposición de la Ley de Emergencia, introduciendo otra de consecuencias verdaderamente desastrosas para las finanzas del país. En efecto, con esa disposición aquella Cámara echó por tierra la cláusula que

tuvo origen en la Comisión de Hacienda del Honorable Senado cuando se discutió la Ley de Emergencia, que establece que la jubilación de los empleados públicos tendrá por base el sueldo medio de los últimos cinco años.

Esta disposición fué aprobada, como digo, por el Senado y por la Cámara de Diputados, convirtiéndose en ley de la República. Pues bien, esta disposición ha sido abolida con el proyecto aprobado por la Honorable Cámara de Diputados sobre la base del presentado por el señor Ministro del Interior para modificar la base de la jubilación de ciertos empleados de policías y carabineros, pues se ha variado la jubilación de todos los empleados públicos.

Este cambio irrogará anualmente un gasto de muchos millones de pesos al Estado y hará ilusorio todo propósito de nivelar los presupuestos y de evitar el derroche de los dineros fiscales, que perseguía la Ley de Emergencia. De ahí que considere inconveniente ese empeño que ponen algunos señores Senadores para que se ponga en tabla un proyecto que, como he dicho, será funesto para las arcas nacionales.

El señor BARAHONA (Presidente).— La Mesa no ha recibido ninguna indicación, señor Senador, para tratar de este proyecto, sino que por disposiciones del Reglamento, automáticamente, ha pasado a ocupar el primer lugar de la tabla, porque ya se había entrado a su discusión.

Solicito el asentimiento unánime de los señores Senadores para prorrogar la hora.

El señor MEDINA.—No, señor Presidente.

El señor BARAHONA (Presidente).—Como hay oposición y ha llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

Se levantó la sesión.

Antonio Orrego Barros.
(Jefe de la Redacción)